

## OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES**
**Dirección General  
de Asuntos Consulares**
**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJERO**
**Consulado General de España  
en Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Leonor Fresno, hija de Baldomero y Fermina, ocurrido el día 19 de agosto de 1977.  
Madrid, 20 de marzo de 1978.

**MINISTERIO DE DEFENSA**
**Ayudantías Militares de Marina**
**MARIN**

Don Juan A. Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos,

Hago saber: Que por resolución de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de 16 de marzo último, se declara nulo el título de Mecánico Naval de Vapor de 1.ª clase de don Antonio Guimeráns Agutés.

Marín, 6 de abril de 1978.—2.484-A.

**Comandancias Militares  
de Marina**
**BARCELONA**

Don Tesifonte Verde Sardino, Teniente de Máquinas (E. E.), Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 37/72, por haber sido hallado en aguas del puerto de Barcelona, y en fecha 1 de febrero de 1972, un bidón de 185 kilogramos de peso, conteniendo aceite industrial hidráulico, y que lleva la siguiente inscripción: «Merak-B. Puertollano».

Por tanto, toda persona que se considere con derecho y pueda acreditar su propiedad o informar al efecto, deberá comparecer ante este Juzgado o de la Autoridad más cercana al lugar de su residencia.

Barcelona, 14 de marzo de 1978.—El Teniente M. (E. E.), Juez Instructor, Tesifonte Verde Sardino.—4.487-E.

**GIJÓN**

Don José R. Flórez Areces, Teniente de Navío (R.N.A.), Juez Instructor del expediente administrativo número 139/1.978/43-P.D., instruido a instancia de don José Manuel Rodríguez Martínez, por pérdida del título de Fogonero Habilitado de Maquinista Naval,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Mari-

na Mercante, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo y poseyéndolo no lo entregue a las autoridades de Marina.

Gijón, 30 de marzo de 1978.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Ramón Flórez Areces.—2.284-A.

**HUELVA**

Don José Luis Iglesias Míguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 39/77, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional Marítima del título de Patrón de Yate, perteneciente a Antonio Vázquez de Mora.

Hago saber: Que por decreto dictado por el excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 16 de marzo del presente año, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 5 de abril de 1978.—2.414-A.

**LA CORUÑA**

Don Jesús Bartolomé Martínez, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente número 25/77, instruido por pérdida de la tarjeta de segundo Mecánico naval del inscripto del Trozo de La Coruña, folio 110/58, José Varela Fondo.

Hago saber: Que por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 29 de marzo de 1978.—2.250-A.

**TARRAGONA**

Don Angel Díaz Teijeiro, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente de hallazgos número 102/77.

Hago saber: Que en esta Comandancia Militar de Marina de Tarragona se halla depositada una lancha neumática, marca «Zephyr», con motor fuera-borda, marca «Yamaha», de 6 CV., la cual fue hallada en la mar a la deriva por el buque oceanográfico, de bandera francesa, «Calypso», y puesta a disposición de la autoridad de Marina.

La persona o personas que acrediten ser las propietarias o propietario de la expresada lancha neumática podrán presentar las pruebas que consideren oportunas para acreditar dicha propiedad, en esta Comandancia de Marina para su entrega, previo el abono del tercio del valor de la misma, a los halladores, conforme determina la vigente Ley 60/82 que regula los Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas.

Tarragona, 29 de marzo de 1978.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Angel Díaz Teijeiro.—4.433-E.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Don Santiago Pardo Peón, Instructor del expediente administrativo número 5/78, por supuesta pérdida de libreta y tarjeta de Buceador profesional de segunda clase de don Santiago Benito González,

Hago saber: Que, por resolución del Ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de fecha 23 de febrero de 1978, queda declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, Instructor, Santiago Pardo.—2.419-A.

**VIGO**

Don José R. Cubilot Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 21/78, instruido por pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de Motor de 1.ª clase de Valentín Abujín Muñiz,

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de la Subsecretaría de la Marina Mercante, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata cuenta del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 7 de abril de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, Jefe Instructor, José Román Cubilot Rivas.—2.485-A.

**Juzgados  
Marítimos Permanentes**
**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Don Juan Manuel Zapatero Díez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1977 por el buque «Alteamar Uno», de la matrícula de Vigo, folio 9839, al buque «Mar de Alteas Tres», de la matrícula de Vigo, folio 9870.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Manuel Zapatero Díez.—3.978-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se autoriza para efectuar operaciones de reaseguro aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad «The Insurance Company of the State of Pennsylvania»*

Con fecha 23 de febrero de 1978 se ha autorizado a la Entidad «The Insurance Company of the State of Pennsylvania», domiciliada en Public Ledger Building Sixth and Chestnut Streets, Filadelfia Pennsylvania (E.E. U.U.), para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos de seguro en que la misma opera en su país de origen.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Director general, Fernando del Caño.

*Aviso oficial por el que se autoriza para efectuar operaciones de reaseguro aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad «Reaseguradora Nuevo Mundo»*

Con fecha 24 de febrero de 1978 se ha autorizado a la Entidad «Reaseguradora Nuevo Mundo», domiciliada en Carrera, 30, número 16-32, Bogotá (Colombia), para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos de seguros en que la misma opera en su país de origen.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Director general, Fernando del Caño.

*Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio social, así como el nombramiento del nuevo Director Gerente de la Entidad «Hemiferio L'Abaille, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros Generales» (C.82)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el 11 de marzo de 1977, en la reunión del Consejo de Administración de la Entidad «Hemiferio L'Abaille, S. A., Compañía de Seguros Generales», se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Trasladar el domicilio social de la Entidad desde paseo de Calvo Sotelo, número 8, a la calle Génova, número 17, ambos en Madrid.

2. Nombrar como nuevo Director Gerente a don Pedro Bauer Calja.

Madrid, 25 de febrero de 1978.—El Director general, Fernando del Caño.

*Aviso oficial por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Entidad «Mutua de Seguros del Comercio de Alimentación de España» (M.367)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular, que por acuerdo, adoptado en la reunión de la Junta rectora de fecha 28 de junio de 1977, la Entidad «Mutua de Seguros del Comercio de Alimentación de España», ha trasladado su domicilio social desde paseo del Prado, número 20, a la avenida del Mediterráneo, número 2, ambos en Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando del Caño.

*Aviso oficial por el que se comunica el nombramiento del nuevo Delegado general para España de la Entidad «L'Union des Assurances de Paris-Vie» (E.63)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particu-

lar, a los efectos establecidos en el artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad francesa «L'Union des Assurances de Paris-Vie» don Emile Henri Mejeán Maire, en sustitución de don Ives Crepey.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando del Caño.

*Aviso oficial por el que se comunica el cambio de denominación social de la Entidad «Triumph Insurance Company Limited» (R. A. 1.8.87)*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular, que la Entidad «Triumph Insurance Company Limited», autorizada con fecha 7 de noviembre de 1969 para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Entidades inscritas en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, ha cambiado su denominación social por la de «Ennia Insurance Company (U.K.) Limited», por acuerdo de la Asamblea general extraordinaria de la Compañía, celebrada en Londres el 16 de diciembre de 1974.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando del Caño.

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 24.261 de registro, correspondiente al 2 de agosto de 1973, constituido por el Banco Urquijo, en garantía de «Información Técnica y Económica Aplicada Agraria, Industrial y Urbana, S. A.» (ITEASA), en aval bancario, por un importe de 179.040 pesetas (referencia 349/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.718-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 68.660 de registro, correspondiente al 8 de noviembre de 1977, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Agroman, Empresa Constructora, S. A.», en valores por un nominal de 600.000 pesetas (referencia: 516/1978).

Se previene a la persona a cuyo poder se halla, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Administrador.—2.815-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconociéndose el paradero de don Juan Santiago, presunto inculpado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 267/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por De-

creto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Simca», 1301, matrícula 303 KW-26 (F), intervenido en fecha 8 de noviembre de 1977, por lo presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, a 14 de marzo de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 3.888-E.

#### ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación, que esta Administración les ha incoado los expedientes de referencia por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que se les concede diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, pasados los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente número 5/78, automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 412-AC-2B, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente número 6/78, automóvil marca «Simca» 1.301, matrícula 3113-EJ-59, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente número 7/78, automóvil marca «Ford» Escort, matrícula 5991-GM-13, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente número 8/78, automóvil marca «Citroen», sin matrícula, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente número 14/78, automóvil tipo furgoneta marca «Peugeot», matrícula CYA-598, de nacionalidad belga, propietario y domicilio desconocidos.

Almería, 21 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.300-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Manuel Luances Rodríguez, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel Rekord», matrícula BS-37928, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 485/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 60.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1.º b), del Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo resecado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días computados de la misma forma.

Barcelona, 13 de marzo de 1978.—El Administrador.—3.860-E.

**CADIZ**

Por la presente se le notifica a don Joseph Robert Thernhill, propietario del automóvil marca «Triumph», matrícula inglesa NKV-831-G, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas, por la falta de reexportación del vehículo en el plazo reglamentario, infracción prevista en el caso del artículo 10 del Decreto 1814/1964, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago ante la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin su pago se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 14 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.031-E.

**LERIDA**

Aduana de Seo de Urgel

**Avisos**

Referencia: Expediente de abandono número 14/78.

Se pone en conocimiento de don Venancio Zanón Galán, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Numancia, 416, que declarada por esta Administración de Aduanas la procedencia del abandono de artículos varios de perfumería y de cosmética, mercancía afecta a expediente de falta reglamentaria número 9/78, dispone de un plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno. Seo de Urgel, 17 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.248-E.

Referencia: Expediente de abandono número 25/78.

Se pone en conocimiento de don José María López Puerma, cuyo último domicilio conocido es calle Montevideo, número 32, de Barcelona, que declarada por esta Administración de Aduanas la procedencia del abandono de 1.100 puros «Rossi», ocho botellas de whisky «Jhonnie Walker» y cuatro botellas de whisky «White Horse», todas ellas de tres cuartos de litro, mercancía afecta a falta reglamentaria número 16/78 de esta oficina; que dispone de un plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación del presente aviso para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 31 de marzo de 1978.—El Administrador.—4.616-E.

**Delegaciones de Aduanas**

**BARCELONA**

Habiéndose extraviado el resguardo de 38.839 pesetas, expedido por esta sucursal en 29 de enero de 1974, con números 847 de entrada y 197.567 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Julio Molons Doñate, en garantía del mismo, como cantidad sobrante del precio de remate obtenido en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 258/1972, promovidos por don José María Vidal contra don Julio Molons y otro, que se ingresa en la Caja General de Depósitos a disposición de los acreedores posteriores y a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha su-

curisal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.661-E.

**CACERES**

Se pone en conocimiento de los propietarios de resguardos de depósitos necesarios sin interés, constituidos en el ejerci-

cio de 1975, relacionados a continuación que, de acuerdo con lo establecido en la Circular de la Caja General de Depósitos, de fecha 24 de julio de 1970, punto 2.º, se va a proceder en esta Dependencia a formular el oportuno expediente de prescripción de los mismos para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedan nulos y sin ningún valor ni efecto.

Cáceres, 6 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.878-E.

**Relación de los depósitos mayores de cinco mil pesetas incursos en expediente de prescripción**

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponentes	Importe — Pesetas
5-2-1957	35	19.688	Luis García Sánchez .....	10.000,00
27-3-1957	112	19.721	Florencio Moreno Rosel .....	5.000,00
7-8-1957	250	19.804	Virgilio Gil Sánchez .....	7.500,00
7-8-1957	251	19.805	Antonio Gallego Romero .....	5.000,00
8-8-1957	259	19.808	Felicidad Acedo Amado .....	33.568,78
7-8-1957	359	19.854	Juan Peña Zaril .....	20.000,00

**CADIZ**

Relación de depósitos necesarios sin interés que, habiendo transcurrido más de veinte años de su constitución en esta sucursal de la Caja General de Depósitos,

serán aplicados al Tesoro si en el plazo de un mes de la fecha de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado», no hay reclamación alguna de parte de los interesados.

Número de Registro	Fecha de constitución	Nombre del interesado	Importe Pesetas
7-2-1957	10.333	Mariano Agrover Merino .....	5.916,20
1-3-1957	10.438	Viuda de Esteban Bozzano .....	6.280,00
7-6-1957	10.621	Antonio Utrera Iglesias .....	25.000,00
13-6-1957	10.683	Juan Paunero Bastardo .....	7.500,00
25-6-1957	10.840	Recaudación Zona de San Roque .....	7.253,97
15-7-1957	10.708	«Paulino Freire, S. L.» .....	7.087,74
25-7-1957	10.828b	Serrería «Nuestra Señora del Rocío» .....	10.313,48
4-9-1957	10.728	Hipólito Alvarez Ruiz .....	10.000,00
24-8-1957	10.815	Woodron W. Fennell .....	15.000,00
17-10-1957	10.867	José y Antonio Pastrana .....	6.853,47
17-11-1957	10.968	Rafael Otaolaurruchi Rodríguez .....	7.000,00
<b>Total .....</b>			<b>106.194,68</b>

Cádiz, 7 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.002-E.

**GUADALAJARA**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósitos necesarios sin interés, números 22 de entrada y 3.777 registro, constituido el 27 de mayo de 1949 por don Juan Lázaro Urra, como Subdirector de «Unión Eléctrica Madrileña», a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Guadalajara, por 3.219,60 pesetas; números 36 de entrada y 19 de registro, constituido el 18 de enero de 1967 por «Unión Eléctrica de Guadalajara, Sociedad «Anónima», a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión de Servicios Técnicos, por 22.794,20 pesetas, y números 67 de entrada y 377 de registro, constituido el 28 de junio de 1969 por «Unión Eléctrica Madrileña», zona E, Guadalajara, a disposición de Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, por 2.467 pesetas, todos ellos para responder de daños en terrenos de dominio público por obras de instalaciones eléctricas; se hace público para que en el plazo, de dos meses, a contar de la publicación de este

anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previéndose que transcurrido el plazo serán expedidos los nuevos resguardos, anulándose los primitivos.

Guadalajara, 6 de marzo de 1978.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—2.870-C.

**GUIPUZCOA**

Con fecha 19 de octubre de 1949 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 386 y número de registro 3.782, por un importe de 53.212,00 pesetas, por el depositario del Ayuntamiento de San Sebastián don Francisco Ruiz, de la propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián, en nombre del Instituto Social de la Marina, a disposición del Jefe de Obras Públicas de Guipúzcoa para fianza por obras en terrenos de la zona marítimo-terrestre para la construcción de 24 viviendas de pescadores en el muelle de San Sebastián.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de 10 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de depositarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurridos el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 30 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—4.606-E.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de

Depósitos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y demás disposiciones aplicables, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños al haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que los interesados hayan reclamado su devolución ni practicado gestión alguna para su renovación del resguardo que acredita el derecho de la propiedad.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes legales formulen oposición, que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban los resguardos correspondientes a dicho depósitos se consideran nulos y sus importes adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público.

Jerez de la Frontera, 27 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.901-E.

#### Necesario sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Interesado	Importe — Pesetas
21-9-1957	209	2.904	Secretario del Juzgado Municipal número 1 .....	6.287,50
25-11-1957	354	2.930	Delegación del Instituto Nacional de Colonización .....	35.787,24

#### VIGO

##### Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Vigo, 5 de abril de 1978.—P. D., el Tesorero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.928-E.

#### Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponentes	Importe — Pesetas
11-2-1950	68	10.415	Julia Pazo Rodríguez .....	5.322
5-4-1950	131	10.453	Instituto Nacional de Previsión .....	120.320
7-4-1950	134	10.455	Sergio Nogueiras Ferro .....	5.000
24-4-1950	184	10.470	Eduardo Vidal Besada .....	5.000
23-5-1950	205	10.490	Herederos de Francisco Pastoriza ...	8.848
27-9-1950	415	10.578	Manuel Sanjurjo Otero .....	5.874
2-10-1950	421	10.581	Manuel Ucha Iglesias .....	6.000

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes 190», motor número 924-10-053060, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 229/1978, instruido por aprehensión de un vehículo mercancia que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 80 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha pro-

videncia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.110-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo furgoneta «Bedford», carente de placas de matrícula, color blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 234/78, instruido por aprehensión de vehículo, mercancia que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 80 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.118-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Renault 4 L», color rojo mate, sin otras características, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 340/78, instruido por aprehensión de vehículo, mercancia que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 80 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.117-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Ford Transit», matrícula 1593-SB-57, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 350/78, instruido por aprehensión de vehículo, mercancia que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en

principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.116-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo, digo motocicleta «Ducati», con número de bastidor 459872, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 204/78, instruido por aprehensión de motocicleta, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.115-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Fiat» con número de bastidor 0274297, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 140/78, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.114-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo furgoneta «Volkswagen», matrícula OF-UL-3, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 139/78, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.113-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Fiat 124 B», con número de bastidor 0599548, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 106/1978, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, to-

do de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.111-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes 250 SE», con número de bastidor 1080-14-10-051287, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 125/78, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.112-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica al señor Rafecas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 218, 3.º 1.ª, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno y en sesión celebrada el día 13 de marzo, al conocer del expediente 514/1977, instruido por aprehensión de géneros varios, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 17 de marzo de 1978.—El secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.219-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Soler y al propietario de talleres «Garrido», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Elias Pagés, número 15, y calle Escultor Llimona, respectivamente, inculcados en el expediente número 141/78, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford Taunus», mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de abril de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.397-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Mallorca, número 342, inculcado en el expediente número 142/78, instruido por aprehensión de motor «Ford Taunus», mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.399-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Peugeot» 504, sin placas de matrícula, depositado en el «Taller Automontaje, S. A.», sito en avenida Montserrat, 98, de Martorell (Barcelona) afecto al expediente número 178/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.811-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Ford-Turnier», de color verde, sin placas de matrícula, con número de chasis GA38-KM45048, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 145/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Tolo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.128-E.

#### LAS PALMAS

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Paulino Salas Gil, responsable subsidiario de su hija, María Jesús Salas Ramos, inculpada en el expediente número 27/77, contra el fallo dictado por este Tribunal en dicho expediente, se le advierte por el presente edicto a Juan Bautista Puertas que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 8), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas, 16 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—4.206-E.

#### ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Martín Fernández, cuyo último domicilio conocido era en grupo «Hermandad Sabat», número 192, barrio Domeny (Gerona), inculcado en el expediente número 77/77, instruido por aprehensión de 133 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.330 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.149-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Avero Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Barrio Nuevo de Ofra, número 106, La Laguna (Tenerife), inculcado en el expediente número 111/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, relojes y mecheros, mercancía valorada en 11.170 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.148-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rudesindo Fernández Fierro y Jesús Ramón Margalejo, cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza, calle Gavín, número 22, ático, inculcados en el expediente número 80/78, instruido por aprehensión de 153 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.530 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.147-E.

#### Tribunal Económico Administrativo Central

Por el presente edicto se notifica a don James Curtis Durbin, de nacionalidad norteamericana, nacido en Kent u c k y

(U.S.A.) el día 9 de mayo de 1949, hijo de Beverly y de Laura, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 24/71 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, que motivó el recurso número 104/73 de este Tribunal, que en sesión de 10 de febrero de 1978 ha sido dictado el fallo cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don James Curtis Durbin contra fallo dictado en 10 de mayo de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Cádiz, en su expediente número 24/71, acuerda desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.»

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 1978. El Secretario general.

Teniéndose noticia del fallecimiento de don Miguel López Fernández, cuyo último domicilio conocido lo tenía en esta capital, calle del General Alvarez de Castro, número 12, 5.º C, se hace saber por el presente que sus causahabientes deben comparecer en el plazo de un mes, en sustitución del fallecido, en la reclamación económico-administrativa sobre mejora de pensión de jubilación, promovida ante este Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica para conocimiento de los citados causahabientes, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se dará por concluso el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Vocal de la Sección.

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús Vidal Prieto, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Torquemada (Palencia), donde ejerció como Médico titular, se le hace saber por el presente que el Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión de 24 de enero del año actual, al conocer del expediente relativo a actualización de pensión de jubilación, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«El Tribunal Central, en Sala, acuerda desestimar la presente reclamación promovida por don Jesús Vidal Prieto, contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro de 23 de marzo de 1977, denegatorio de la actualización de pensión de jubilación, acuerdo que se confirma por los fundamentos que anteceden.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89,4 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959, haciéndosele saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, o ante la Sala de la misma jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto artículos 10, 11 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, los dos primeros con la redacción establecida en la Ley 10/1973, de 17 de marzo.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Vocal de la Sección.

En la villa de Madrid a 24 de mayo de 1977, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Jesús

Palacios Gracia contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro de 18 de febrero de 1977, sobre denegación de pensión de orfandad;

Resultando que don Jesús Palacios Gracia afirma en el escrito de interposición de la presente reclamación que, como consecuencia de la mutilación, la jurisdicción laboral declaró su incapacidad permanente y total para el trabajo, sin que aparezca acreditado este extremo en el expediente original ni se haya propuesto ni aportado prueba alguna del mismo con el escrito de interposición de la presente reclamación;

Considerando que, conforme al artículo 15 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959, corresponde al Vocal de la Sección acordar o denegar la práctica de pruebas, y conforme al artículo 89 del mencionado Reglamento, al reclamante le incumbe la prueba de los hechos de que derive su derecho, pudiendo acordarse la apertura de un período de prueba de treinta días para que se practique ésta, cuando no resulten del expediente administrativo;

Considerando que, sin que ello suponga prejuzgar el sentido de la resolución que se dicte en definitiva, el hecho de que la jurisdicción laboral declarase al interesado en situación de incapacidad permanente y total, puede influir en el sentido de la resolución, por lo que se estima pertinente la apertura del período probatorio a que se refiere el anterior considerando.

El Vocal de la Sección acuerda la apertura de un período probatorio de treinta días, contados desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, para que el reclamante acredite con documentos fehacientes (testimonio de la sentencia de la Magistratura del Trabajo u otro Organismo jurisdiccional, o copia autorizada de la resolución administrativa), que fue declarado en situación de incapacidad permanente y total.

Notifíquese esta providencia.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Vocal de la Sección.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### GUIPUZCOA

*Información pública del estudio de planeamiento E7-SS-012, «Red arterial de San Sebastián».*

Con fecha 13 de marzo de 1978 ha recaído aprobación técnica de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio de planeamiento E7-SS-012, «Red arterial de San Sebastián».

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley General de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y artículo 36 de su Reglamento, se inicia el período de información pública del mencionado estudio de planeamiento, por un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual podrán consultarse el proyecto en la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa (plaza de La Sala, número 2), en horas de oficina, y podrán presentarse las observaciones que al mismo consideren pertinentes los interesados, y que deberán versar exclusivamente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la red

y sobre la concepción general de su trazado.

San Sebastián, 21 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe.—4.242-E.

#### LA CORUÑA

Aprobado técnicamente el proyecto de «Variante, Variante de Betanzos, Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 579,4 a 585,6. Tramo: Betanzos. Programa de proyectos de 1973. Red primaria», se somete al trámite de información pública que establece el artículo 14 de la Ley 51, de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, durante un período de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las alegaciones y observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, sin que se tomen en consideración las que no se refieran a la finalidad de la información pública, y podrán presentarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de Orense, sin número, La Coruña) o en las Alcaldías de Betanzos y Coirós, en cuyas oficinas queda expuesto al público un ejemplar del mencionado proyecto.

La Coruña, 29 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezún Rebellón. 4.453-E.

#### LERIDA

*Información pública del expediente de reversión de una parcela de superficie 990 metros cuadrados, improductiva, en la que se halla una edificación de 330 metros cuadrados destinada en tiempos pretéritos a casilla de peón caminero, actualmente en estado ruinoso, situada en el punto kilométrico de la carretera comarcal 147, término municipal de Pobla de Segur*

Promovido expediente de enajenación, al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y artículos 115 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 5 de noviembre de igual año, de la siguiente parcela propiedad del Estado:

«Parcela números 5-A y 5-B. Polígono número 2, número de fotografía 19, denominada «Macalco», constituida por un terreno de superficie 990 metros cuadrados, de características económicas totalmente improductivo y en el que existe un edificio ruinoso de 330 metros cuadrados, que en tiempos pretéritos estuvo destinado a casilla de peón caminero. Término municipal de Pobla de Segur.»

Linderos: Derecha don Juan Monsó Moll; frente tramo abandonado de la CC-147; izquierda don José Monsó Moll, y fondo don José Monsó Moll.

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, y siendo propietario de dicho inmueble el Estado, en virtud de expediente de expropiación forzosa tramitado en el año 1881 con motivo de las obras de construcción de la CC-147, tramo Tremp-Pobla de Segur, se hace preciso para la declaración de alineabilidad de dicho fondo, por la no prescripción del derecho de reversión, abrir información pública para el ejercicio del derecho de reversión citado sobre la referida parcela.

En virtud de lo expuesto, y por providencia dictada en dicho expediente y de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se saca a información pública

por término de treinta días para que los interesados y cuantos se consideren titulares de derechos reales e intereses económicos sobre el expresado bien inmueble demandal puedan ejercitar sus derechos, haciéndolo por escrito en el indicado plazo ante esta Jefatura Provincial, Rambla de Aragón, 2.

Lérida, 13 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial.—4.138-E.

VALENCIA

Ordenada por la superioridad la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados por las obras de T-5-V-354. Mejora de las curvas carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, p. k. 53,430 al 53,980, en el término municipal de Cofrentes,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la propia Ley indicada, por el presente anuncio y durante el reglamentario plazo de quince días abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar, o simplemente rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada de los bienes afectados que seguidamente se inserta y figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 29 de marzo de 1978.—El Ingeniero-Jefe, C. Gómez Peretta.—4.640-E.

Relación que se cita

Parcela única. Interesados: Don Francisco Gavidia Pardo. Domicilio: Salinas Calvario, sin número, Cofrentes. Linderos: N. y S., resto finca; E. y O., carretera y resto finca. Superficie expropiable: 5.418 metros cuadrados.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital, don José Estepa Moyano, han resultado amortizadas las 3.409 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 20/2, siguientes:

3.181 al	200	37.231 al	40
3.781	90	37.451	60
4.531	40	37.751	60
6.281	70	38.621	30
7.351	60	38.631	40
7.721	30	38.921	30
8.941	50	39.221	70
9.651	60	41.171	80
12.071	80	41.351	80
12.971	80	43.671	80
13.281	90	44.111	20
14.671	80	47.161	70
15.781	90	50.481	90
18.111	80	50.761	64
18.901	10	51.221	30
17.741	50	51.521	30
18.421	30	52.971	80
18.671	80	53.321	30
18.741	50	54.031	40
19.781	800	54.751	60
20.481	500	55.681	90
23.101	10	55.831	40
24.461	70	55.851	60
25.091	100	58.591	600
26.761	70	58.771	80
26.781	90	59.941	80
26.801	10	61.671	80
28.841	50	63.071	80
27.621	30	65.151	60
31.471	80	66.161	70
33.601	10	68.701	10
34.071	80	70.011	20
36.041	50	70.181	90

70.321 al	30	145.121 al	30
71.261	70	146.191	200
71.371	80	146.561	70
71.971	80	147.731	40
72.231	40	148.601	10
72.661	70	149.701	10
73.031	40	149.861	70
73.511	20	152.021	30
74.061	70	152.701	10
77.431	40	154.181	90
78.131	40	155.151	60
78.161	70	195.651	60
79.491	500	158.811	20
79.921	30	160.231	40
80.071	80	160.571	80
81.351	60	162.011	20
81.831	40	162.281	90
82.511	20	164.091	40
84.081	90	164.711	20
84.111	20	165.821	30
84.631	40	170.031	40
86.581	90	171.021	30
87.521	30	171.351	60
87.551	60	173.111	90
94.581	90	175.051	60
91.621	30	175.601	10
91.631	40	175.901	10
91.911	20	178.411	20
93.781	90	179.231	40
94.271	80	179.461	70
95.471	80	179.631	40
99.121	30	180.371	80
100.341	50	180.981	90
100.601	10	182.111	20
101.061	70	182.271	80
101.651	60	182.311	20
101.711	20	182.841	50
102.141	50	183.421	30
103.111	20	184.601	10
103.531	40	185.261	70
103.841	50	187.621	30
104.501	10	187.701	10
105.861	90	188.061	70
105.951	60	188.341	50
103.641	50	190.811	20
109.081	90	191.241	50
111.121	30	191.641	50
112.181	90	191.961	70
112.431	40	193.661	70
112.781	90	195.771	80
113.421	30	197.051	60
114.171	80	198.471	80
114.571	80	198.761	70
114.961	70	199.561	70
115.281	90	199.571	80
116.501	10	203.301	10
118.051	60	204.091	100
119.501	10	204.881	90
119.521	30	205.981	90
119.531	60	208.081	70
119.891	120.000	207.081	90
120.801	10	208.511	20
120.931	40	213.141	50
121.151	60	214.381	90
121.681	90	214.461	70
122.161	70	214.491	500
123.451	60	215.681	90
123.691	900	216.851	60
124.341	-50	218.471	80
125.651	60	219.491	500
126.771	80	218.591	600
128.411	20	220.011	20
130.331	40	220.231	40
130.491	500	220.351	60
131.701	10	220.991	221.000
131.891	900	221.931	40
132.641	50	222.191	200
132.851	60	222.861	70
133.931	40	225.931	40
134.281	70	228.511	20
135.471	80	227.951	60
135.741	50	230.811	20
135.861	70	231.111	80
136.661	90	231.551	60
138.341	50	234.281	90
138.571	80	234.531	40
139.161	70	234.831	40
142.171	80	235.261	70
143.121	30	235.661	90
143.381	90	238.041	50
143.461	70	238.551	60
143.631	40	239.121	30
144.231	40	239.571	80
144.961	70	241.451	60

241.891 al	900	283.191 al	200
242.901	10	284.301	10
243.101	10	284.421	30
243.131	40	284.471	80
243.671	80	284.481	90
243.831	40	284.961	70
244.271	80	285.781	90
244.931	40	287.501	10
245.671	80	287.651	60
246.311	20	288.161	70
247.031	40	288.631	40
247.391	400	288.721	30
248.291	300	290.001	10
248.741	50	291.711	90
249.111	20	291.931	40
249.821	30	292.041	50
249.921	30	292.661	70
251.941	50	293.241	50
252.321	30	293.531	40
252.501	10	294.371	80
253.921	30	294.491	500
253.961	70	294.621	30
255.161	70	294.666	70
255.281	90	295.251	60
256.881	90	296.061	70
256.911	20	303.511	20
261.061	100	304.341	50
261.501	10	304.381	90
262.951	60	305.131	40
263.251	60	306.351	60
264.371	80	306.511	20
264.821	30	307.191	200
265.161	70	307.701	10
270.291	300	308.281	90
270.761	70	308.381	90
271.241	50	308.971	80
273.901	10	311.511	20
274.631	40	313.161	70
274.861	70	314.531	600
278.741	50	314.861	70
278.861	70	317.081	90
278.971	80	317.161	70
281.281	90	319.191	200
281.311	20	319.301	10

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 125), a partir del día 1 de abril de 1978. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 98 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo.—2.080-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Pérez Jiménez, calle Senador Piñero, número 29, Montijo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 21,3 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—875-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Delgado Barnés y doña Dorotea Barnés González, calle Navarra, número 3, Bilbao-1.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20,2 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Montijo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—876-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de abastecimiento de Val Rico, en el término municipal de Montehermoso (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.886-E.

#### Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1-a	Juan A. Pérez Blázquez .....	Atalaya .....	1	1-7-4	Secano .....	0,2500
1-b	Juan A. Pérez Blázquez .....	Atalaya .....	1	1-7-4	Prado .....	0,1400
1-c	Juan A. Pérez Blázquez .....	Atalaya .....	1	1-7-4	Riego .....	0,3880
1-d	Juan A. Pérez Blázquez .....	Atalaya .....	1	1-7-4	Prado .....	0,0800
2-a	Juan A. Pérez Blázquez .....	Atalaya .....	1	1-7-4	Riego .....	0,4040
2-b	Juan A. Pérez Blázquez .....	Atalaya .....	1	1-7-4	Riego .....	0,0440

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de abastecimiento de Val Rico, en el término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejem-

plar del anuncio al Ayuntamiento de Guijo de Galisteo (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—4.086-E.

#### Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: I.R.Y.D.A. Polígono: 13. Parcela: 14-10. Clase cultivo: Riego. Superficie expropiada: 0,4720 hectáreas.

*Expediente de ocupación temporal durante los años 1978, 1979 y 1980 de la zona del Sifón del Jerte en término municipal de Plasencia (Cáceres)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública del expediente de referencia, durante un periodo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), para su exposición en el Tablón de Edictos.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.980-E.

#### Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie	Polígono	Parcela	Clasificación
1	Julián Esteban Esteban .....	Pradochano.	0,7168	39-40	11-14	CR-2
2	Miguel García Calles .....	Pradochano.	0,5360	38	5	CR-2
3	Anastasio Martín Jiménez .....	Pradochano.	0,3482	38	4-a	CR-2
4	Francisco Susaño Rodríguez .....	Pradochano.	0,2400	38	4-a	CR-2
5	I. R. Y. D. A. ....	Pradochano.	0,3900	40	14	CR-2
6	Adalberto González Rodríguez .....	Pradochano.	1,1600	39-38	11-5	CR-2
7	Isidoro Calvo Galindo .....	Pradochano.	0,0480	38	4-a	CR-3
8	I. R. Y. D. A. ....	Pradochano.	0,1550	38	4-a	CR-3

Expediente de ocupación temporal durante los años 1978, 1979 y 1980 de la zona del Sifón del Jerte en término municipal de Aldehuela del Jerte (Cáceres)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de

la Ley de 18 de diciembre de 1954, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública del expediente de referencia, durante un período de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte (Cáceres), para su exposición en el Tablón de Edictos.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.962-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie	Polígono	Parcela	Clasificación
1-a	José Luis Silva Dávila .....	La Marquesa.	0,2280	2	2	CR-3.
1-b	José Luis Silva Dávila .....	La Marquesa.	0,2580	2	2	CR-3.
1-c	José Luis Silva Dávila .....	La Marquesa.	0,9110	2	3	CR-3.
2	Brígida González Jiménez .....	El Campillo.	0,1816	2	14	CR-3.
3	María Corrales García .....	El Campillo.	0,2016	2	12	CR-3.
4	Porfiria Dillana González .....	El Campillo.	0,1890	2	12	CR-3.
5	Marcial Bueno Bueno .....	El Campillo.	0,1154	2	13	CR-3.
6	Rafael Ruano Dillana .....	El Campillo.	0,2498	2	12	CR-3.
7	Climaco Martín Ruano .....	El Campillo.	0,0484	2	11	CR-3.
8	Marcelino Miranda Morcillo .....	El Campillo.	0,1580	2	9 y 10	CR-3.
9	Rafael González Jiménez .....	El Campillo.	0,1920	2	8	CR-3.
10	Amadeo Ruano Bueno .....	El Campillo.	0,0550	2	7	CR-2.
11	Eusebio Herrero Martín .....	El Campillo.	0,1440	2	6	CR-2.
12	Nicolás Herrero Martín .....	El Campillo.	0,1440	2	5	CR-2.
13	Jesús Clemente Martín .....	El Campillo.	0,1200	2	4	CR-3.
14	Jesús Clemente Martín .....	Viñas Viejas.	0,6000	5	38-a	CR-2.
15	Brígida González Jiménez .....	Viñas Viejas.	0,2780	5	38-a	CR-2.
16	Pedro Alcón Fuentes .....	Las Viñas ...	0,0892	5	37	CR-2.
17	Germán González Mateos .....	Las Viñas ...	0,8880	5	36-a, b, c, d	CR-2.
18	Marcos Sánchez González .....	Las Viñas ...	0,3380	5	38-a	CR-2.
18-a	Bartolomé Bueno Hernández .....	Las Viñas ...	—	5	38-a	1 olivo de 2.ª
19	Ernesto Dillana González .....	Las Viñas ...	0,0770	5	38-a	CR-2.
20	Juana Dillana Olivera .....	Las Viñas ...	0,2810	5	36-a	CR-2.
21	Rafael González Jiménez .....	Las Viñas ...	0,1950	5	36-a	CR-2.
22	Luisa Santos Sánchez .....	Las Viñas ...	0,0816	5	34	CR-1.ª enter.
23	Urbano Ruano Alcón .....	Las Viñas ...	0,2330	5	33-a, b	CR-1.ª enter.
24	Juana Dillana Olivera .....	Las Viñas ...	0,0850	5	29	CR-1.ª enter.
25	Florencia Ruano Alcón .....	Las Viñas ...	0,0525	5	22	CR-1.ª enter.
26	Alejandro Alcón Fuentes .....	Las Viñas ...	0,0590	5	23-27	CR-1.ª enter.
26-a	Florentina Ruano Alcón .....	Las Viñas ...	0,0164	5	36-a	1 secadero tabaco. 164 m² de cuegues.
27	Rafael González Jiménez .....	Las Viñas ...	0,0351	5	24	CR-1.ª enter.
28	Constantino Bueno García .....	Las Viñas ...	0,0091	5	25	CR-1.ª enter.
29	Alejandro Alcón Fuentes .....	Las Viñas ...	0,1220	5	21	CR-1.ª enter.
30	Florentina Ruano Alcón .....	Las Viñas ...	0,1404	5	20	CR-1.ª enter.
31	Brígida González Jiménez .....	Las Viñas ...	0,2900	5	38-b	CR-2.ª enter.
31-a	Blas Bueno Bueno .....	El Olivar ...	—	5	38-b	1 olivo 1.ª
31-b	Blas Bueno Bueno .....	El Olivar ...	—	5	38-b	2 olivos 2.ª
32	Esteban González Montero .....	Viñas Viejas.	0,1800	5	38-b	CR-2.ª enter.
33	Gregorio Santos Sánchez .....	Viñas Viejas.	0,1034	5	97	CR-1.ª
34	Juana Dillana Olivera .....	Viñas Viejas.	0,4690	5	100	CR-1.ª
34-a	Blas Bueno Bueno .....	El Olivar ...	—	5	10	3 olivos 2.ª
35	Rafael González Jiménez .....	Viñas Viejas.	0,3096	5	101-a	CR-1.ª
36	Ernesto Dillana González .....	Viñas Viejas.	0,1927	5	101-a	CR-1.ª
36-a	Bartolomé Bueno Bueno .....	El Olivar ...	—	5	101-a	1 olivo 1.ª
37	Rafael Bueno Dillana .....	El Olivar ...	0,1704	5	101-a	CR-1.ª
38	Marcos Sánchez González .....	El Olivar ...	0,0878	5	97-101-b	CR-1.ª
39	Esteban González Montero .....	El Olivar ...	0,3445	5	101-a	CR-1.ª
40	Ernesto Dillana González .....	Las Viñas ...	0,0279	5	101-a	CR-1.ª
41	Rafael Ruano Dillana .....	Las Viñas ...	0,0578	5	101-a	CR-1.ª
42	Antonio Durán Prieto .....	Las Viñas ...	0,2016	5	11-a-b	CR-1.ª
43	Francisco Ruano Bueno .....	Las Viñas ...	0,1125	5	10	CR-1.ª
43-a	Alejandro Alcón Fuentes .....	Las Viñas ...	—	5	10	1 olivo 3.ª
44	Esteban González Montero .....	Las Viñas ...	0,0301	5	9	CR-1.ª
44-a	Juan Gutiérrez Domínguez .....	Las Viñas ...	—	5	9	1 olivo grde.
45	Francisco Ruano Bueno .....	Las Viñas ...	0,2182	5	8-a-b	CR-1.ª
45-a	Bartolomé Bueno Hernández .....	Las Viñas ...	0,0012	5	8-a-b	1 sec. Tab. 12 m² cuegues.
45-b	Silvestre Bueno Pérez .....	Las Viñas ...	0,0012	5	8-a-b	1 sec. Tab. 12 m² cuegues.
45-c	Antonio Durán Prieto .....	Las Viñas ...	0,0017	5	8-a-b	1 sec. Tab. 17 m² cuegues.
45-d	Juan Gutiérrez Domínguez .....	Las Viñas ...	—	5	8-a-b	1 olivo 1.ª
45-e	Bartolomé Bueno Bueno .....	Las Viñas ...	—	5	8-a-b	1 olivo grde.
46	Jesús Clemente Martín .....	Las Viñas ...	0,1914	5	6-16	CR-1.ª
47	Valeriano Rodríguez Martín .....	Las Viñas ...	0,0970	5	5-17	CR-1.ª
48	Esteban González Montero .....	Las Viñas ...	—	5	101-a	CR-1.ª
48-a	Amalia Delgado Galindo .....	Curiales .....	1,8280	5	105-c	CR-1.ª
48-b	Amalia Delgado Galindo .....	Curiales .....	2,0556	5	105-a, 106-b	SR-2.ª

**Delegaciones Provinciales de la Vivienda**

MADRID

*Información pública relativa a la expropiación de las viviendas que a continuación se relacionan promovidas en el término municipal de Madrid por el Instituto Nacional de la Vivienda*

Declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 1978 la ocupación de las viviendas relacionadas en anexo, a

efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se abre información pública prevista en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957 para que dentro del plazo de quince días previsto en el artículo citado puedan todos los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Las alegaciones deberán formularse por escrito ante la Delegación Provincial de la Vivienda (calle Basílica, 23, Madrid-20), acompañando los documentos que estimen necesarios para la justificación de sus manifestaciones.

de Maestra de Primera Enseñanza entre las ciudades de Sidi-Jfni y Las Palmas de Gran Canaria, al caer un baúl al mar en el año 1959.

Cádiz, 7 de marzo de 1978.—La Directora.—858-D.

MADRID

—Pablo Montesino—

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza expedido a favor de don José María Mallo López en fecha 30 de enero de 1963, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 (Boletín Oficial del Estado del 10), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Director, Antonio Gómez Galán.—3.125-C.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Tomás Vázquez, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado del 20).

Murcia, 31 de marzo de 1978.—El Secretario de la Escuela, Antonio Puigcerver Zanón.—1.078-D.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Vicente Sanz Blasco, expedido en Madrid el día 24 de diciembre de 1940, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 12 de marzo de 1978.—El Director.—927-D.

**Universidades**

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Garrido Román, natural de Granada, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 27 de octubre de 1969, registrado al folio 104, número 2.011, del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden del Ilustrísimo señor Decano de esta Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 (Boletín Oficial del Estado del 10).

Granada, 16 de marzo de 1978.—El Secretario.—1.005-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Luisa Reina Valero, por extravío del que le fue expedido el 17 de noviembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 8 de marzo de 1978.—2.090-C.

*Anexo*

Nombre del titular	Calle
Rafael García Pizarro .....	Arcos del Jalón, 18, 2.º C, parcela I.
Teodoro Culebra Triguero .....	Arcos del Jalón, 14, 4.º C, parcela I.
Manuel Casado Gallego .....	Avenida de Guadalajara, 35, 8.º A, parcela J.
Antonio Borregurto Gil .....	Hermanos García Noblejas, 138, 141, 143, bajo D, bloque B, parcela 1-2.
Antonio Varela de la Fuente .....	Pobladura del Valle, 14, 4.º C, parcela B.
Antonio de las Heras .....	Arcos del Jalón, 38, 8.º A, parcela K-1.
Eduardo Blanco Ferradal .....	Arcos del Jalón, 40, 3.º A, parcela K-1.
Juan López González .....	Avenida de Guadalajara, 97, 7.º D, parcela K-2.
Fernando López González .....	Avenida de Guadalajara, 97, 7.º B, parcela K-2.
Antonio Ramón Molina .....	Avenida de Guadalajara, 97, 1.º D, parcela K-2.
Vicente Molina Moya .....	Avenida de Guadalajara, 97, 4.º C, parcela K-2.
Juan Jiménez Carmona .....	Avenida de Guadalajara, 97, 8.º A, parcela K-2.
Encarnación Perilla .....	Avenida de Guadalajara, 79, 2.º A, parcela K-2.
Ricardo Vázquez .....	Argenta, número 6, 1.º C, parcela K-2.
Eusebio Mota Jiménez .....	Argenta, número 6, 2.º C, parcela K-2.
Jorge Iglesias Salazar .....	Albericia, número 20, 1.º A, parcela K-2.
Alejandro Iglesias Salazar .....	Albericia, número 20, 2.º D, parcela K-2.
María Pilar de la Huerta .....	Cuevas de Almanzora, 74, 4.º D.
Enrique Gilarranz Gil .....	Vélez Rubio, 18, 5.º B.
Antonio Sevillano Alcalá .....	Somontín, 85, 1.º B.
Luisa Santano Duarte .....	Carrión de los Condes, 77, 5.º D.
Josefa Arévalo .....	Cuevas de Almanzora, 76, 4.º C.
Gabriel García Moreno .....	Arcos de Jalón, 16, 8.º B.
María Nieves Colorado Salas .....	Pobladura del Valle, 14, 3.º C.
Francisco Llerena .....	Albericia, 34, 1.º B.
Felipe González Yela .....	Hacienda de Pavones, 219, 2.º C.
Rafael Silva Heredia .....	Hacienda de Pavones, 143, 4.º Izquierda.
Alfredo Jiménez .....	Hacienda de Pavones, 131, 4.º I.
Mariano Ramos Rodríguez .....	Luis de Hoyos Sainz, 148, 1.º C.
Modesto Montaña Campos .....	Luis de Hoyos Sainz, 148, 6.º D.
Marcelino Espada Osuna .....	Luis de Hoyos Sainz, 88, 6.º A.
José Fernández Silva .....	Valdebernardo, 23, 3.º D.
Juan Ruiz Orozco .....	Valdebernardo, 23, 4.º A.
Antonio Reyes Cortés .....	Valdebernardo, 23, 3.º A.
Eduardo Silva Navarro .....	Valdebernardo, 23, 2.º B.
Juan Paredes Navarro .....	Valdebernardo, 23, 4.º D.
Mauricio Amaya Blanco .....	Valdebernardo, 23, 4.º C.
Francisco Fernández Fernández .....	Valdebernardo, 23, 9.º D.
Francisco Fernández Paredes .....	Valdebernardo, 23, 9.º A.
Diego Navarro Lobato .....	Valdebernardo, 23, 8.º A.
Manuel Alvarez Fernández .....	Luis de Hoyos Sainz, 18, 11 B.
Jesús Silva .....	Bloque 143, 3.º D, Morataleza.
Fernando Silva Vázquez .....	Valdebernardo, 39, 9.º C.
Enrique Saavedra Vargas .....	Valdebernardo, 23, 4.º B.
Francisco Fernández Ochoa .....	Avenida de Oporto, 36, 1.º D.
José Alberto Cruzado .....	Argüeso, 10, ático.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—3.960-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Escuelas Universitarias Politécnicas

CARTAGENA

El título de Ingeniero Técnico en Electricidad a nombre de don Jesús Folgado López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de noviembre de 1976, ha sufrido extravío no imputable al interesado sino a la Administración.

Lo que se hace público como trámite

previo para la expedición de un duplicado, debiendo comunicarse a esta Escuela cualquier noticia sobre el paradero del original.

Cartagena, 13 de marzo de 1978.—El Secretario, Agustín Diéguez González.—Visto bueno.—El Director, Joaquín More-Clavel.—3.855-E.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

CADIZ

—Josefina Pascual—

Africa Casas Suárez, natural de Cádiz, domiciliada en Madrid, extravió el título

Cumplimentando el artículo 3.º, Crden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Luis Vázquez, Vazquez, por extravío del que le fue expedido en 31 de mayo de 1939.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—Miguel Fernández.—2.886-C.

**SANTIAGO**

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Antonio López Pita, natural de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 24 de junio de 1975, registrado al folio 74, número 2339.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 18 de febrero de 1978.—El Secretario de la Facultad.—765-D.

**VALENCIA**

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Mohamed Bachir Masri que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 5 de mayo de 1977, registrado al folio 159, número 2.258, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 15 de marzo de 1978.—El Vice-secretario.—1.018-D.

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña Marta Julia Vallterra Musoles, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 3 de noviembre de 1972, registrado al folio 194, número 2.328, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 15 de marzo de 1978.—El Vice-secretario.—1.019-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Ascensión Cerezo Cerezo, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 22 de julio de 1974, registrado al folio 82, número 2.618, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 15 de marzo de 1978.—El Vice-secretario.—1.020-D.

**Dirección General de la Energía**

Solicitud de diez permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleos, S. A.» (ENIEP-SA), ha solicitado los diez permisos de investigación de hidrocarburos, situados en la Zona A, que con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich a continuación se describen:

Expediente 889.—Permiso «ANDIA», de 31.605 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 55' N; Sur, 42º 45' N; Este, 1º 45' 10,6" O, y Oeste, 2º 00' O.

Expediente 890.—Permiso «AOIZ», de 31.605 hectáreas, cuya superficie viene delimitada por la línea perimetral con los siguientes vértices:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42º 55' N	1º 30' O
2	42º 55' N	1º 15' O
3	42º 45' N	1º 15' O
4	42º 45' N	1º 29' 10,6" O
5	42º 53' N	1º 29' 10,6" O
6	42º 53' N	1º 30' O

Expediente 891.—Permiso «JAURRIETA», de 41.086 hectáreas, y cuya superficie viene delimitada por la línea perimetral con los siguientes vértices:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42º 55' N	1º 15' O
2	42º 55' N	1º 05' O
3	42º 40' N	1º 05' O
4	42º 40' N	1º 17' 10,6" O
5	42º 45' N	1º 17' 10,6" O
6	42º 45' N	1º 15' O

Expediente 892.—Permiso «RONCAL», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 55' N; Sur, 42º 40' N; Este, 0º 55' O, y Oeste, 1º 05' O.

Expediente 893.—Permiso «SIGÜES», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 40' N; Sur, 42º 30' N; Este, 0º 55' O, y Oeste, 1º 10' O.

Expediente 894.—Permiso «RIBERO», de 34.510 hectáreas, y cuya superficie viene delimitada por la línea perimetral con los siguientes vértices:

Vértice	Latitud	Longitud
1	43º 05' N	3º 34' 10" O
2	43º 05' N	3º 20' O
3	42º 59' N	3º 20' O
4	42º 59' N	3º 18' 10" O
5	42º 55' N	3º 18' 10" O
6	42º 55' N	3º 30' O
7	42º 59' N	3º 30' O
8	42º 59' N	3º 32' 10" O
9	43º 00' N	3º 32' 10" O
10	43º 00' N	3º 34' 10" O

Expediente 895.—Permiso «TRASPADERNE», de 37.926 hectáreas, y cuya superficie viene delimitada por la línea perimetral con los siguientes vértices:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42º 55' N	3º 30' O
2	42º 55' N	3º 20' O
3	42º 50' N	3º 20' O
4	42º 50' N	3º 10' O
5	42º 45' N	3º 10' O
6	42º 45' N	3º 30' O

Expediente 896.—Permiso «VALDIVIE-SO», de 31.605 hectáreas, y cuya superficie viene delimitada por la línea perimetral con los siguientes vértices:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42º 52' N	3º 43' 10,6" O
2	42º 52' N	3º 30' O
3	42º 45' N	3º 30' O
4	42º 45' N	3º 28' 10" O
5	42º 39' N	3º 28' 10" O
6	42º 39' N	3º 30' O
7	42º 40' N	3º 30' 10" O
8	42º 40' N	3º 32' 10" O
9	42º 41' N	3º 32' 10" O
10	42º 41' N	3º 34' 10" O
11	42º 42' N	3º 34' 10" O
12	42º 42' N	3º 36' 10" O
13	42º 43' N	3º 36' 10" O
14	42º 43' N	3º 38' 10,6" O
15	42º 47' N	3º 38' 10,6" O
16	42º 47' N	3º 39' 10,6" O
17	42º 49' N	3º 39' 10,6" O
18	42º 49' N	3º 40' 10,6" O
19	42º 50' N	3º 40' 10,6" O
20	42º 50' N	3º 41' 10,6" O
21	42º 51' N	3º 41' 10,6" O
22	42º 51' N	3º 43' 10,6" O

Expediente 897.—Permiso «COMIOLS», de 35.015 hectáreas, y cuya superficie viene delimitada por la línea perimetral con los siguientes vértices:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42º 05' N	0º 55' E
2	42º 05' N	1º 10' E
3	42º 00' N	1º 10' E
4	42º 00' N	1º 09' 49,4" E
5	41º 55' N	1º 09' 49,6" E
6	41º 55' N	0º 55' E

Expediente 898.—Permiso «AGER», de 38.228 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 05' N; Sur, 41º 55' N; Este, 0º 55' E, y Oeste, 0º 40' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Director general, Francisco Javier Santamaría.

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/39.987/77. Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T., con instalación de una línea subterránea, que alimentará a la E. T. «Can Guineu II», de 75 KVA, de potencia, en término municipal de la Ametlla del Vallés.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., subterránea, con conductor tripolar, tipo RRFN-6/10, de 50 milímetros cuadrados de sección, y una longitud de 192 metros.

Presupuesto: 512.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de enero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.449-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-39.831/77  
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variante de su línea de transporte de energía eléctrica a 40 KV. de Camprodón (Gerona) a Centellas, a su paso por el término municipal de Manlleu.

Características: Variante a 339 metros de longitud, del tendido aéreo, de su línea de transporte a 40 KV., a su paso por el término municipal de Manlleu.

Presupuesto: 480.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de enero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.447-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/3.457/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.437, «Edificios Sadet», y su centro de transformación, ubicada en las calles Bovedillas y Roquetas, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 57 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 291.136 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.241-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/3.458/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/077 (2 c.). Conexión de la línea de «Fecsa», S. E. «Cunit», con la línea «Enher», Vallcarca-Torredembarra L. B. 33 1/2, ubicada en zona rural, propiedad particular, cuya finalidad es conexión entre líneas «Fecsa»-«Enher», en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 26 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 7.618 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.247-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/3.459/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/093. Conexión línea de «FHSSA», Castellbisbal, con línea Abrera 1 (LB-298-tramo II), ubicada en afueras (junto campo fútbol), cuya finalidad es conexión entre líneas de «FHSSA» y «Enher», en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 60 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 12.900 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.254-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/3.460/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/088 (2 c.). Entrada de líneas Rubí I y II en E. R. Abrera, ubicada en el polígono barcelonés, avenida de Can Amat, cuya finalidad es la entrada de pórtico de la E. R. «Abrera», en el término municipal de Abrera, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 35 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 10.255 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.253-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.529/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.350, «Coibsa», y su centro de transformación, ubicada en las calles Fuenteventura, Tenerife, Pinos, Finestelles y Marruecos, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 628 metros, de los cuales 453 metros son aéreos y 173 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 525.367 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.252-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.530/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.530, «Urbanización Manso Ratés», 3.ª fase, y su centro de transformación, ubicada en la calle Circunvalación y paseo Roureda, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 392 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 160 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 709.216 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.251-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/3.461/78. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 77/075. Corte y conexión de derivación a centro de transformación 4.913 y a P. T. 162, de «Fecsa», tramos I y II, ubicada junto carretera de Villanueva-Arbós, kilómetro 5,350, por propiedades particulares, cuya finalidad en conexión entre líneas de «Fecsa» y «Enher», en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es el primero y segundo tramos es de 70 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 13.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.250-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/31.297/77. Peticionario: «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de su red de distribución en alta tensión, con el tendido de un cable subterráneo, que alimentará a la E. T. «Camí de Seva», en término municipal de Seva.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., trifásica, en tendido subterráneo, con el cable de aluminio de 3(1,50) milímetros cuadrados de sección y 578 metros de longitud, en la urbanización «El Montanyà» (Seva).

Presupuesto: 1.136.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.448-4.

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión,

cuyas características se señalan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2.741-Expediente 31.988-F. 935.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Gardoki, 8 (Bilbao).

Objeto de la instalación: Modificar el trazado por el polígono industrial de Villalonquejar de la línea a 220 KV., «Villalbilla-Güeñes II» (tramo entre apoyos 11 y 17).

Características principales: Modificación del trazado de la línea a 220 KV., «Villalbilla-Güeñes», de simple circuito «dúplex», sobre torres metálicas, en una longitud de 2.505 metros, entre los apoyos número T-11 y T-17, afectando a los términos municipales de Villalonquejar, Burgos y Quintanadueñas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.830.645 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.272-15.

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Aceña (Caminomorisco).

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5$  por 100/250-133 V.

Presupuesto: 9.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 5 KVA. a 25 KVA. del C. T. «Aceña» (Caminomorisco).

Referencia del expediente: A. T. 1.802.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.450-B.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea mixta de A. T. a 25 KV., y E. T. 8.229, «Aiguafreda, S. A.», cuyas

características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: E.N.H.E.R., paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bagur.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 2.645 kilómetros de trazado (1.930 aéreo y 0,750 subterráneo), con conductores de aluminio-acero y aluminio, tipo subterráneo, de 43,1 y 70 milímetros cuadrados de sección respectivamente. Apoyos de madera, hormigón y metálicos, con aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo superficie, con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.166.250 pesetas.

Expediente: 13/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.264-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a servicios de «Autopistas de Cataluña y Aragón, S. A.», en término municipal de Fraga.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 150 metros de longitud, con origen en el apoyo número 108 de la línea Sorós-Fraga y final en E. T. «Martín» de tipo interior, con transformador de 180 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 271.600 pesetas; con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de marzo de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.940-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de energía eléctrica de «Autopistas de Cataluña y Aragón, S. A.», en término municipal de Fraga.

Características: Línea aérea trifásica, a 25 KV., de 788 metros de longitud, con origen en el apoyo número 250 de la línea Sorós-Fraga y final en E. T. de tipo interior, número 441, «Mario», con transformador de 100 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y porcelana y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 814.700 pesetas; con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 20 de marzo de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.939-C.

### LA CORUÑA

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.222. «Adelina». Feldespato y cuarzo. 15. Santiso (La Coruña). Golada (Pontevedra). 17 de marzo de 1975, número 63 (C) y 15 de marzo de 1975, número 62 (P).
- 6.223. «San Pedro». Caolín, arcilla, cuarzo y feldespato. 29. Puerto del Son y Riveira. 3 de marzo de 1975, número 51.
- 6.213. «Exploraciones mineras del Noroeste». Caolín y cuarzo. 20. Mesla. 1 de marzo de 1975, número 50.
- 6.217. «María Aurora». Caolín. 24. Laracha y Cerceda. 5 de marzo de 1975, número 53.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La Coruña, 30 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

### LEÓN

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 22.970 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jiménez de Jamuz (León).
- c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las escuelas de Jiménez de Jamuz.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 926 metros de longitud, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», La Bañeza-Castroalbón, a la altura del kilómetro 4,800 de la carretera de La Bañeza-Camarzana de Tera y con término en un centro de transformación de tipo Intemperie sobre apoyo metálico de celosía, de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., que instalará en las proximidades de las escuelas de Jiménez de Jamuz, cruzándose con la línea la carretera LE-110 de La Bañeza a Camarzana de Tera por el kilómetro 4,800 y líneas

telefónicas de C.T.N.E., caminos de servidumbre y accesos al pueblo.

Los apoyos serán postes de hormigón vibrado con crucetas «Nappe - Voute» y metálicos de celosía, los aisladores ESA número 1503 en cadena de tres elementos y el conductor cable de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 610.130 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.427-B.

(Expediente 22.944 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Noceda del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión, trezada aislada, posada y suspendida, que será alimentada desde el centro de transformación existente de 25 KVA., que será reformado, y otros dos centros de transformación de tipo Intemperie de 25 KVA., tensiones 106 KV/380-220 V., cada uno de ellos, que se instalará en la localidad de Noceda del Bierzo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.413.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.426-B.

(Expediente 22.979 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de El Espino y Otero (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía y mejorar el servicio en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 6 KV (20 KV.), de 2.834 metros de longitud, con entronque en la de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Fabero-Vega de Espinareda, en las proximidades de El Espino, y término en el centro de transformación de Otero, cruzándose la carretera a El Espino, la carretera LE-711 por el kilómetro 23,300, líneas telefónicas de la C.T.N.E., caminos de servidumbre y acceso a pueblos y afectando a fincas y terrenos de los términos municipales de Vega de Espinareda, en su anejo de El Espino y Sancedo, anejo de Otero.

Los apoyos serán postes de madera de nueve metros (alineación) y de hormigón armado, ángulos, el conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados y los aisladores tipo AR-VI-32 y ESA 1.503, en cadena de tres elementos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 789.923 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.425-B.

(Expediente 22.977 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Carrocera (León)

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea «La Magdalena-Santiago de las Villas» por otra de nueva construcción.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 5.056 metros de longitud, con origen en la subestación vieja de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en La Magdalena y término en el centro de transformación de Santiago de las Villas, discurrendo por igual trazado que la actual que se sustituye por los terrenos de utilidad pública denominados Cárcaba, Mata del Forno, Trechero, La Corona, Golmares; Alto de Otero, La Solana, Alto de la Lomba, Valle Cuevas y Collado de Santiago, el término municipal de Carrocera y sus anejos de Otero de las Dueñas y Santiago de las Villas, cruzando líneas eléctricas de distintas tensiones, caminos de servidumbre y accesos a pueblos y arroyos.

Los apoyos serán postes de hormigón armado con crucetas «Nappe - Voute», alineación y cruce, y torres metálicas (ángulo y final de línea), con aisladores ESA número 1.503, en cadena de dos elementos y el conductor cable de aluminio-acero LA-58 de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.124.207 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o

proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.424-B.

(Expediente 22.980 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Villarroquel, Santiago del Molinillo, Pedregal, Las Omañas y San Martín de la Falamosa (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica a 6 KV., entre Villarroquel y San Martín de la Falamosa.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 6 KV. (15 KV), de 6.100 metros de longitud, con origen en el C. T. de Villarroquel y término en el de San Martín de la Falamosa, con derivaciones a los centros de transformación de Santiago del Molinillo, Pedregal, Las Omañas y San Martín de la Falamosa, teniendo su recorrido por igual trazado que la actual que se sustituye, afectando a los términos anteriormente designados y cruzando el río Orbigo. Líneas eléctricas de diversas tensiones y caminos de servidumbre y accesos a pueblos, y la carretera y camino vecinal a Mataluenga.

Los apoyos de alineación serán de madera de pino creosotado y de hormigón armado, y metálicos los de derivación y cruces especiales, el aislamiento tipo ARVI 22 y el conductor cable de aluminio-acero LA-30.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.027.116 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.421-B.

(Expediente 22.978 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Vega de Espinareda y Valle de Finollede (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 6 KV (20 KV), de 3.680 metros de longitud, con entronque en la de «Unión Eléctrica, S. A.», Fabero a Vega de Espinareda y con término en el centro de transformación de Valle de Finollede, cruzándose líneas telefónicas de la C.T.N.E., la carretera LE-711 por el kilómetro 28,100, caminos de servidumbre y accesos a pueblos, y fincas particulares de los términos de Vega de Espinareda y Valle de Finollede.

Los apoyos serán postes de madera de nueve metros (alineación) y de hormigón armado (ángulos) y torres metálicas (fin de línea), los aisladores tipo ARVI-32 y ESA número 1.503, en cadena de tres elementos y el conductor cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.141.751 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.423-B.

#### LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 4.085 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con la derivación a 22 KV. y una E. T. número 234, «Ardaix», en términos municipales de Aristot-Toloriu.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea a 22 KV., C. H. Pont de Bar a Martinet (E.—3.172 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 234, «Ardaix».

Términos municipales a que afecta: Aristot-Toloriu.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 234, «Ardaix».

Emplazamiento: Junto carretera 1.313 de Lérida a Puigcerdá, en término municipal de Aristot-Toloriu.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 22/038 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.183-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C - 4.107 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV. a nuevo P. I. 1.183, «Club», en Gerb, término municipal de Os de Balaguer.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea a 25 KV., derivación a E. T. «Pt. Terraplé», número 1.123.

Final de la línea: E. T. 1.183, «Club», en Gerb, término municipal de Os de Balaguer.

Término municipal a que afecta: Os de Balaguer.

Cruzamientos: R.E.N.F.E.: Línea de Lérida a Saint Gironns punto kilométrico 31,041. «F. Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»: Línea de B. T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,409.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Club».

Emplazamiento: En Gerb, término municipal de Os de Balaguer.

Tipo: Sin postes, un transformador de 75 KVA. de 25/0,380 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.111-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.109 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV., a E. T. 574, «Santa Eulalia».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 121 de la línea a E. T. 299, «Ardevol» (A. 1.452 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. número 574, «Santa Eulalia».

Término municipal a que afecta: Pinos. Cruzamientos: C.T.N.E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,857.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 574, «Santa Eulalia», en Ardevol, término municipal de Pinos.

Emplazamiento: En Ardevol.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.927-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».  
 b) Referencia: C - 4.105 R. L. T.  
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV. a nueva E. T. número 1.168, «Fca. de Mobles».  
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 a la E. T. 1.076, «Pda. Serra» (D 1.929 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.168, «Fca. de Mobles».

Término municipal a que afecta: Fondarella.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: CN-II, punto kilométrico 485,796. Tensión de servicio en KV: 25.

Longitud en kilómetros: 0,073.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos. Estación transformadora: E. T. número 1.168, «Fca. de Mobles».

Emplazamiento: Junto Fábrica de Muebles en término municipal de Fondarella.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38 KV.

b) Referencia: C. 4.106 R. L. T. a).  
 c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a nuevo P. I. número 1.171, «Pla de Margalef».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 29, línea a P. I. 1.059, «Estació de Servei» (C 1.787 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.173, «La Pena».

Término municipal a que afecta: Torregrosa.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: 4.ª Acequia Canal de Urgell. Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera N-240 Tarragona a San Sebastián punto kilométrico 82,00. E.N.H.E.R.: Línea doble circuito 220/132 KV, entre torres 29 y 30 (cruce subterráneo).

Tensión de servicio en KV: 25. Longitud en kilómetros: 2,544 (2,439 aéreo y 0,105 subterráneo).

Número de circuitos y conductores: Uno de 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 por 1 + 95 aluminio (tramo subterráneo).

Apoyos: Metálicos. Estación transformadora: E. T. número 1.173, «La Pena».

Emplazamiento: Junto carretera N-240, término municipal de Torregrosa.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38 KV.

b) Referencia: C. 4.106 R. L. T. b).  
 c) Finalidad de la instalación: Derivación a 25 KV. a E. T. número 1.173, «La

Pena», en término municipal de Torregrosa.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 9, línea a E. T. 1.173, «La Pena».

Final de la línea: E. T. número 1.171, «Pla de Margalef».

Término municipal a que afecta: Torregrosa.

Tensión de servicio en KV: 25. Longitud en kilómetros: 0,140.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: Número 1.171, «Pla de Margalef».

Emplazamiento: Junto carretera N-240.

Tipo: Sin postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.112-D.

## LOGROÑO

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.343. «La Amistad». Arcilla. 3. Alfaro. 3 de noviembre de 1977, número 127.

3.344. «Pilarín». Arcilla. 3. Alfaro. 17 de noviembre de 1977, número 133.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Logroño, 30 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda.

## NAVARRA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viana (Navarra) y Moreda (Alava).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica a Moreda (Alava).

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., derivación del apoyo, número 20, circunvalación Oeste de Viana, 1.580 metros en Navarra y 1.095 metros en Alava, apoyos de hormigón y metálicos, conductor de aluminio-acero 78,8 y final en nuevo centro de transformación, intemperie, 160 KVA., 13,2/0,38-0,22 KV., en Moreda.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.200.312 pesetas en Navarra y 1.390.165 pesetas en Alava.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.103-D.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.732. Línea a 25 KV. a C. T. 3.897, «Agrupación San Nicasio» (zona A).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 722 metros, para suministro al C. T. 3.897, «Agrupación San Nicasio» (zona A), de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 27 de línea a 25 KV., Salomó I y II.

Presupuesto: 200.790 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Callar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.318-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.731. Variante de línea 11/25 KV., Vilafranca-Vendrell.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11/25 KV., cuatro circuitos, conductor de cobre de 25 y 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 77 metros, desde el apoyo 827 al apoyo 825 de la línea 11/25 KV., Vilafranca-Vendrell.

Presupuesto: 30.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Modificación del trazado anterior.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.317-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.737.—Desplazamiento línea a 25 KV. a E. T. «Cámara Arrocer» y a E. T. «Comunets».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 384 metros, desde el apoyo 14 de la línea a 25 KV., a E. T. 178. «Cámara Arrocer», y un vano de la derivación a E. T. 557. «Comunets».

Presupuesto: 545.893 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Desplazamiento línea para facilitar la construcción de una nave industrial destinada al mercado de origen.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.923-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.738.—Desplazamiento línea a 25 KV., «Flix-Mora I y II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., «Flix-Mora I y II», dos circuitos, con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.100 metros, desde el apoyo número 232 al apoyo número 280.

Presupuesto: 1.480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Garbí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.922-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.739.—Línea a 25 KV., a E. T. «Piñol».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.186 metros, para suministro a la E. T. «Piñol», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., a E. T. «Plate».

Presupuesto: 1.436.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.921-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.740.—Desplazamiento línea a E. T. «Carretera Tarragona» y retirar líneas de 11 y 25 KV.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento de las líneas —/25 KV., uno y dos circuitos, con

conductor de aluminio-acero de 54,59, 107,77 y 92,87 milímetros cuadrados de sección, a E. T. «Carretera Tarragona» (nuevo emplazamiento).

Origen: Línea a 11 KV., a E. T. «Tarraco» y E. T. «Carretera Tarragona».

Presupuesto: 2.800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Acondicionamiento de líneas para construcción Compañía Bellisens.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.920-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.742.—Línea a 25 KV., a E. T. «Tabarca».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 314 metros, para suministro a la E. T. «Tabarca», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV., entre E. T. 4 y E. T. 1.002.

Presupuesto: 1.324.852 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Salou-Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.919-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.743.—Línea a 25 KV., a E. T. «Alabastros Sarreal».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 895 metros, para suministro a la E. T. «Alabastros Sarreal», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., a E. T. «Matéu».

Presupuesto: 1.063.333 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Sarreal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.918-C.

#### TOLEDO

##### Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace

saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.345. «La Marúña». Yeso. 36. Pantoja, Alameda de la Sagra y Añover de de Tajo. 26 de abril de 1977, número 94.
- 3.346. «Montserrat». Yeso. 72. Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja y Borox. 29 de marzo de 1977, número 72.
- 3.349. «Cerro Mojón». Yeso. 98. La Guardia, El Romeral, Tembleque y Villanueva de Bogas. 8 de octubre de 1977, número 98.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Toledo, 1 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitadas las siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.347. «Marna II». Cuarzo y feldespato. 33. Villarejo de Montalbán. 16 de agosto de 1977, número 186.
- 3.348. «Tajonera». Sepiolita y bentonita. 288. Villatobas, Dosbarrios y Ocaña. 16 de agosto de 1977, número 186.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Toledo, 1 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### HUESCA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

#### Nueva industria

Peticionario: Don Simeón Val Enjuanes.  
Emplazamiento: Huesca.  
Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos.

Productos: 900 toneladas métricas de alimentos líquidos para rumiantes destetados, al año.

Presupuesto: 2.136.000 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles.  
Huesca, 4 de abril de 1978.—1.370-B.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionaria: Doña María González González.

Objeto de la petición: Cambio de energía térmica por eléctrica, con un motor de 20 C.V., y del par de piedras de 0,90 metros por otra de 1,10 metros.

Localidad: Cruz Santa, Los Realejos (Tenerife).

Los industriales afectados presentarán en esta Jefatura escritos triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.  
Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1978.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—1.117-B.

#### SANTANDER

Jefatura Provincial de I. C. A.

#### Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Lácteos Morais, S. A.».  
Finalidad: Instalación depuradora de aguas residuales.  
Emplazamiento: La Serna de Iguña.  
Capacidad: 500 metros cúbicos/día.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar los escritos que consideren oportunos, en las oficinas de esta Delegación (pasaje Puntida, número 1, Santander), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 20 de marzo de 1978.—El Jefe provincial de I.C.A., Joaquín Bustamante.—1.080-B.

#### SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Nueva industria

Peticionario: Don Zacarías Gómez Herrero.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Aldea Real.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 6 de abril de 1978.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiédra.—1.372-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Ernesto Sáenz Bretón (Panificadora La Moderna), interesado en el expediente 318/1977 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores, con fecha 20 de diciembre de 1977, en el expediente número 318/77 del Registro General, correspondiente al 01183/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Alava, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas (200.000) don Ernesto Sáenz Bretón (Panificadora «La Moderna»), vecino de Amurrio (Alava), con domicilio en calle Mendico, número 37, por elaboración y venta de pan falso de peso y de las preceptivas envolturas.

Con fecha 12 de enero de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Badrinas García, interesado en el expediente 440/76 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 19 de abril de 1977, en el expediente número 440/1978 del Registro General, correspondiente al 06483/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, don José Badrinas García, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Diputación, número 243, por aplicación de precios ilícitos en aparatos de automóviles.

Con fecha 28 de noviembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de alzada interpuesto fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.—

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al Cartero urbano adscrito a la Administración Principal de Barcelona don Antonio Raposo Campos, en ignorado paradero, para notificación de acuerdo por el que se le declara suspenso provisional de empleo y recoger el pliego de cargos que se le formula

Don Rafael Santandreu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano don Antonio Raposo Campos, de la plantilla de esta Administración Principal, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Raposo Campos, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Paláu, número 5, para que dentro del término de diez días comparezca en el Negociado de Expedientes de esta Administración Principal, plaza Antonio López, escalera izquierda, 1.ª planta, de ocho a catorce horas, para ser oído, notificarle el acuerdo por el que se le declara suspenso provisional en su empleo sin perjuicio de haber alguno y recoger el pliego de cargos que con esta fecha se le formula, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 4 de marzo de 1978.—El Instructor, Rafael Santandreu Riera.

## Organismos Autónomos «Aeropuertos Nacionales»

### Edicto (tercera publicación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea, se hace saber por tercera vez que en el aeropuerto de Alicante se encuentra en estado de aparente abandono el avión DC-3, matrícula EC-AQB, propiedad de la Compañía «Aeroflete», significándose que, una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concurra reclamación de su legítimo propietario, se procederá a su venta en pública subasta, quedando a su importe en beneficio del Estado una vez deducidos los gastos en que se haya incurrido.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1978.—El Director general, José Antonio Rivera Sanz.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Miguel Ardisana Lamadrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Ardisana Lamadrid».

Domicilio: Calle Alcalde Sainz de Baranda, número 99, Madrid (30).

Título de la publicación: «Doggy-People».

Subtítulo: Revista Canina.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir y fomentar la afición a la cría y cuidado de los perros en nuestro país. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Ardisana Lamadrid (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D. (ilegible).—2.684-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Española de Periodistas Deportivos», a fin de que los

que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Española de Periodistas Deportivos».

Domicilio: Calle Jorge Juan, sin número, Palacio de los Deportes, Madrid (9).

Junta directiva: Presidente, don José María Lorente Toribio; Vicepresidente primero, don Santiago García Martínez;

Vicepresidente segundo, don Francisco Echevarría Zaldívar; Vicepresidente tercero, don Rafael Gómez Redondo; Secretario general, don Miguel Ángel López García; Secretario adjunto, don Víctor Ruiz Egozcue; Vocales, don Manuel Gil García, don Guillermo Sánchez González, don Francisco J. Gironella Falces, don José María Doñate Panadés, don José Antonio Eguía Cuadra, don Manuel Lorente Garfias, don José Vélez Abascal.

Título de la publicación: «El Periodista Deportivo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación de la «Agrupación Española de Periodistas Deportivos» con todos sus miembros. Comprenderá los temas propios de la Agrupación y de la información deportiva.

Director: Don José María Lorente Toribio (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general, P. D. (ilegible).—2.696-C.

SECCION DE PUBLICACIONES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Categoría: De tres a cinco años.  
Destino: Lectores de uno y otro sexo.  
Director de la publicación: Don Miguel Vázquez Freire (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Subdirector general.—3.332-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LEGANES (MADRID)

Hago saber: Que en este Ayuntamiento existen en tramitación los expedientes relativos a los Impuestos municipales sobre solares sin edificar y solares sin vallar, de los solares sitos en este término, que a continuación se relacionan, y resultando que no han podido ser notificados los interesados en tales expedientes, toda vez que se desconocen los propietarios de los solares, se hace público por medio del presente edicto.

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan por sí o por mandatario ante este Ayuntamiento, al efecto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, pudiendo interponer contra las liquidaciones practicadas dentro del mismo plazo recurso de reposición ante este Ayuntamiento, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, advirtiendo que la falta de comparecencia no paralizará la normal tramitación de los expedientes.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

#### Impuesto Municipal sobre Solares sin Edificar

58/76.—Plaza de la Inmaculada, calle con vuelta a Nuestra Señora de Loreto: 1.220 metros cuadrados, 14.640 pesetas.

102/77.—Plaza de la Inmaculada, calle con vuelta a Nuestra Señora de Loreto: 1.220 metros cuadrados, 39.528 pesetas.

#### Impuesto no fiscal sobre Solares sin Vallar

81/76.—Plaza de la Inmaculada, calle con vuelta a Nuestra Señora de Loreto: 147 metros lineales, 73.500 pesetas.

80/77.—Plaza de la Inmaculada, con vuelta a Nuestra Señora de Loreto: 147 metros lineales, 73.500 pesetas.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Leganés a 18 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.338-A.

#### MARTORELL

Desconociéndose el paradero de don Francisco Hernández Cánovas, titular de las licencias de auto-turismo números 9 y 14, de este Ayuntamiento; por el presente se le cita de comparecencia en el expediente administrativo que se instruye a los efectos de determinar si concurren las causas por las cuales el Ayuntamiento puede retirar las licencias municipales de auto-turismo de la clase B a los titulares en cuya relación figura el citado.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Martorell, 6 de abril de 1978.—El Alcalde, Santiago León Torres.—2.565-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de diciembre de 1966 por «Financiera Masaveu, Sociedad Anónima»: 70.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 180.001 al 250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.288-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de agosto de 1976: 25.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.825.554 al 2.850.553, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del referido Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.210-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
GESTORES ADMINISTRATIVOS**

ALICANTE

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Ramón Cólera González, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma deberá efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.

Alicante, 13 de febrero de 1978.—El Presidente, José Alcazar Lloret.—989-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Francisco Gómez Toca ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—3.124-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

BADAJOS

Bienes que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1979 y que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dis-

puesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: García de Vinuesa y Soriano, S. R. C., 2.115,25 pesetas; Raimundo Pérez y Pérez, 1.485,89 pesetas; Isabel Ramón y Manuela de Quirós Peñalta, 1.285,75 pesetas; Juan Rodríguez Celestino 5.287,34 pesetas.  
Depósitos en efectivo: Número T. 2793,

Manuela Fernández Fernández, 1.769,80 pesetas; número T. 2795, Manuela Fernández Fernández, 2.270,70 pesetas.

Depósitos de valores: Número T 1125, Juan Rodríguez Celestino, 5.000 pesetas nominales.

Badajoz, 15 de marzo de 1978.—El Secretario interino, Francisco Trejo.—1.095-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**4.º sorteo para la amortización de la deuda al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972, por la suma de pesetas mil seiscientos millones.**

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 30 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

*Emisión de 30 de mayo de 1972, al 6 por 100*

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	14	183.750	918.750.000	2	28.250	131.250.000
B	14	45.850	1.146.250.000	2	6.550	163.750.000
C	14	91.350	9.135.000.000	2	13.050	1.305.000.000
	42	320.950	11.200.000.000	6	45.850	1.600.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 29 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Secretario general, Agustín Alcocer Moreno.—4.447-E.

**BANCO DE ESPAÑA**

ORENSE

Relación de depósitos de todas clases en papel y saldos de cuentas corrientes que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1979, y que de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes, serán entregados al Tesoro Público en cumplimiento del Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Depósito número. Depositante. Clase de títulos. Pesetas nominales:

N-379. Cardero Veloso, José Luis, para garantizar la gestión de don Pío Rodríguez Fernández, como Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia de Celanova y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña. Amortizable 3 por 100, emisión 1949. 3.000.

T-22.974. González Alonso, Benito. Amortizable 4 por 100, emisión 1971. 1.000.

T-20.338. Lorenzo Estévez, C. Amortizable 4 por 100, emisión 1971. 9.000.

T-20.343. Lorenzo Estévez, Carmen. Amortizable 4 por 100, emisión 1971. 19.000.

T-20.644. Montes González, Francisco. Amortizable 4 por 100, Em. 1971. 1.000.

T-25.045. Montes González, Francisco. Obligaciones Tranvías de Vigo. 500.

T-22.369 Alicia Fernández Casanova y Teresa, María Socorro y Alfredo Casanova Fernández, conjuntamente. Interior 4 por 100. 13.500.

T-5.489. Antonio Rodríguez Vizcaino y Aurora Vizcaino Mourelo. Interior 4 por 100. 11.000.

J-193. Carlos, Luis y Sara Escobar Lena; Luis y Alfredo Medrano Escobar, menores de edad, a disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de la

Audiencia de La Coruña, en virtud de lo dispuesto en el auto de 19 de noviembre de 1924. Interior 4 por 100. 1.300.

I-779. José Viéitez y Emilio, José María, Arturo, María Dolores, Marcial, Carmen y Paulino Viéitez Lorenzo, menores. Interior 4 por 100. 10.500.

T-24.060. Purificación Conde Fernández y Benito Conde Fernández, indistintamente. Amortizable 4 por 100, emisión 1971. 2.000.

Saldos de cuentas corrientes: Titular. Pesetas:

José Luis Cardero Veloso, para garantizar la gestión de don Pío Rodríguez Fernández como Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia de Celanova y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña. 3.505,13.

González Alonso, Benito. 578,74.

Lorenzo Estévez, Carmen. 15.432,87.

Móntez González, Francisco. 675,39.

Alicia Fernández Casanova y Teresa, María Socorro y Alfredo Casanova Fernández, conjuntamente. 7.921,21.

Antonio Rodríguez Vizcaino y Aurora Vizcaino Mourelo. 6.529,97.

Carlos, Luis y Sara Escobar Lena, Luis y Alfredo Medrano Escobar, menores de edad, a disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de la Audiencia de La Coruña, en virtud de lo dispuesto en el auto de 19 de noviembre de 1924. 1.812,78.

José Viéitez y Emilio, José María, Arturo, María Dolores, Marcial, Carmen y Paulino Viéitez Lorenzo, menores. 5.936,93.

Purificación Conde Fernández y Benito Conde Fernández, indistintamente, 599,82.

Orense, 30 de marzo de 1978.—El Secretario, Vicente Prado Sancosmed.—1.080-D.

## BANCO DE ESPAÑA

## PAMPLONA

Bienes en presunción de abandono, cuyo importe, de no ser reclamado, será ingresado en el Tesoro, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928. Cuentas corrientes: Joaquina Alsúa Mendioroz, 3.514,92 pesetas; Pedro Lizarraga Artozqui, 26.210,44; Inés Montón Bustamante, 5.000; Dorotea Yaben Urra, 11.069,32.

Depósitos de valores: T-54.705, en acciones Tabacalera, titular Pedro Lizarraga Artozqui, 3.000 pesetas; T-54.962, acciones Tabacalera, Pedro Lizarraga Artozqui, 1.500 pesetas; I-2.196, acciones Navarra Aznar, Rafael García Repáraz y Jesús García Rego, 8.500 pesetas; T-41.723, interior 4 por 100, Cura Párroco de Santa María de Tafalla, 3.000 pesetas; I-1.700, Amble, 4 por 100 1971, Dorotea Yaben Urra, 10.000 pesetas; I-1.701, amortizable 4 por 100 1971, Dorotea Yaben Urra, 10.000 pesetas; T-48.512, interior 4 por 100, Joaquina Alsúa Mendioroz, 1.500 pesetas; T-53.350, interior 4 por 100, titular, Joaquina Alsúa Mendioroz, 5.000 pesetas; N-1.630, Juzgado Militar número 2, 43.400 pesetas.

Pamplona, 31 de marzo de 1978.—El Secretario.—1.079-D.

## BANCO DE ESPAÑA

## PONTEVEDRA

Bienes incurso en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos de valores.—Deuda perpetua interior al 4 por 100: Número T-7.216, de pesetas 4.000, a favor de Antonio Durán de Almeida y Pilar Rivas Adán; T-13.529, de 1.000 pesetas, a favor de Socorro Taboada López, José Diéguez Camba y Carmen Malvar Portela; T-16.414, de 7.000 pesetas, a favor de Isolina y Rosa Prol Martínez; T-25.158, de 3.000 pesetas, a favor de Andrea Gesteira Rey; T-26.085, de pesetas 3.000, a favor de José Garrido Martínez; T-29.127, de 6.000 pesetas, a favor de José Portela Gómez y Hermosinda Gordeiro Rodríguez; T-29.132, de pesetas 6.000, a favor de Víctor Portela Gómez; T-32.224, de 3.000 pesetas, a favor de José Ruibal Morgado; 33.444, de pesetas 2.000, a favor de Manuela y Claudina Pereira Araújo; T-11.212, de 12.000 pesetas, a favor de herederos de Casiano Cuiñas Serrapio; I-853, de 2.000 pesetas, a favor de Servando Ruibal Morgado; N-834, de 5.000 pesetas, a favor de Constantino Vidal (sin segundo). Amortizable al 3 por 100: T-20.860, de 7.000 pesetas, a favor de Manuel Barreiro Eirin; T-20.861, de 17.500 pesetas, a favor del mismo; T-20.903, de 1.000 pesetas, a favor de Camilla Rial Sartal; T-24.199, de 2.000 pesetas, a favor de Benija Montes Canda. Amortizable al 4 por 100: T-11.211, de pesetas 1.500, a favor de herederos de Casiano Cuiñas Serrapio; T-14.576, de pesetas 8.000, a favor de Erundina Vidal Vidal; T-18.493, de 2.000 pesetas, a favor de la misma; T-20.862, de 4.000 pesetas, a favor de Daniel Cortizo Gradín y María Chamadoira Martínez.

Saldos de cuentas corrientes.—2.370,24 pesetas, de Antonio Durán Almeida y Pilar Rivas Adán; 4.084,21 pesetas, de Isolina y Rosa Prol Martínez; 1.784,25 pesetas, de Andrea Gesteira Rey; 1.742,25 pesetas, de José Garrido Martínez; 3.588,22 pesetas, de José Portela Gómez y Hermosinda Gordeiro Rodríguez; 3.584,22 pesetas, de Víctor Portela Gómez; 1.742,25 pesetas, de José Ruibal Morgado; 1.127,26 pesetas, de Manuela y Claudina Pereira Araújo; pesetas 15.337,25, de herederos de Casiano Cuiñas Serrapio; 1.143,26 pesetas, de Servando Ruibal Morgado; 12.430,59 pesetas,

de Manuel Barreiro Eirin; 3.607,23 pesetas, de Constantino Vidal (sin segundo); pesetas 1.215,88, de Daniel Cortizo Gradín y María Chamadoira Martínez; 9.289,78 pesetas, de Isidora Peinador Estévez; pesetas 1.225,52, de Manuel Picallo Lorenzo, y 12.490,44 pesetas, de Erundina Vidal Vidal.

Pontevedra, 15 de marzo de 1978.—El Secretario, Eladio Rodríguez.—1.367-B.

## BANCO DE ESPAÑA

## ZARAGOZA

Relación de saldos de cuenta corriente y depósitos de valores incurso en presunción de abandono durante 1979 que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

Saldos de cuentas corrientes.—Mercedes Alonso Fernández, 3.933,26; Alberto Burgos Díez e Iñiga Martínez Alonso, cónyuges, indistintamente, 3.824,10; Agustina y Ramona Burillo Francés, indistintamente, 6.946,76; Mariano Carilla Seriola, 19.001,48; José Caro Cruelles y Adelaida Peyrona Tuduri, 49.057,89; Nicolás Escoriaza y Fabro, 5.491,15; Virgilio Escoriaza y Fabro, 9.533,21; Quiteria Gracia Romero, Javier López Hernández y Leonor Gracia Romero, 1.202,37; Eugenia Lozano Hernando, 2.185,28; José y Ladislao Téllez Arauz, indistintamente, 3.998,54; Vizconde de Escoriaza, 4.677,76.

Depósitos de valores.—T-73.029, Mercedes Alonso Fernández, amortizable 4 por 100, E.1971, de 5.000; T-64.153, Agustina y Ramona Burillo Francés, indistintamente, amortizable 4 por 100, E.1971, de 6.000; T-53.317, Mariano Carilla Seriola interior 4 por 100, de 30.000; T-66.834, Ramón Casaña Iriarte, obligaciones -Cía. Trasatlántica-, 5,5 por 100, E.15-11-31, de 6.500; T-75.734 y T-75.735, José Caro Cruelles y Adelaida Peyrona Tuduri, indistintamente, acciones -La Industrial Química de Zaragoza-, de 21.000 y 14.000 pesetas, respectivamente; T-50.858 y T-53.122, Virgilio Escoriaza y Fabro, obligaciones -Tranvías de Cádiz a San Fernando y La Carraca-, de 2.500 y 16.500 pesetas, respectivamente; T-38.099, Quiteria Gracia Romero, viuda de Crespo, Javier López Hernández y Leonor Gracia Romero, indistintamente, interior 4 por 100, de 2.000; T-57.570, Eugenia Lozano Hernando, amortizable 4 por 100, E.15-11-71, de 3.000; T-75.732, José Téllez Arauz y Ladislao Téllez Arauz, indistintamente, acciones -La Industrial Química de Zaragoza, Sociedad Anónima-, de 3.000; I-3.508, Paula Vallejo Zamora, menor de edad, amortizable 3,5 por 100, de 1.000; I-3.408, excelentísimo señor Vizconde de Escoriaza, amortizable 3,5 por 100, E.1951, de 7.000.

Zaragoza, 5 de abril de 1978.—El Secretario, Julián Sainz de Varanda Jiménez Laiglesia.—1.355-A.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 169.545, comprensivo de 26 cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, y 180.339, comprensivo de 34 cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, todas ellas a nombre de doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flórez de Lizaur, se hace público que, transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se expedirán nuevos resguardos, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Secretario general.—1.316-1.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.338-1.

## BANCO DE ALICANTE, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito, librados por este Banco en 28 de octubre de 1975, con vencimiento todos ellos al 31 de octubre de 1978, que se detallan: número 483, de 500.000 pesetas; número 484, de 1.000.000 de pesetas; y número 485, de 1.000.000 de pesetas, pertenecientes a la serie A, a nombre de don Adolfo Lamadrid Pascual y doña Josefa Escoda Aracil, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anularán dichos certificados, procediéndose a expedir duplicados de los mismos, de acuerdo con las Leyes al respecto, y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 29 de marzo de 1978.—Emilio Martín Ville, Secretario del Consejo de Administración.—1.042-D.

## BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción expedido por esta Entidad que a continuación se detalla:

Número del extracto, 11.290; clase de valor, acciones Banco Cantábrico; número de títulos, cuatro; numeración de las acciones, 40.887-90; propietario, Lorenzo y José Calvo Gil.

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho extracto, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de abril de 1978.—Banco Cantábrico, S. A., Central de Valores, P. P.: El Subdirector central de Valores, Alfonso Ramírez Sánchez.—3.271-C.

## BANCO DE NAVARRA

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción números: 51.122, de 20 acciones -Banco de Navarra, S. A., números 607.252/71, a favor de Milagros Larramendi Elorza; 52.074, de 20 acciones -Banco de Navarra, S. A., números 314.213/4, 329.080/3, 357.387/8, 649.047/8, 659.822/4, 665.914/7, 738.405/7, a favor de Iñaki Murúa Arregui, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos extractos de inscripción, y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 11 de abril de 1978.—Banco de Navarra.—Por poder.—3.286-C.

## BANCO DE NAVARRA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números: 3.916, de dos acciones -Banco Atlántico-, números 2420990/1; 14.956 de cuatro acciones -Dragados y Construcciones-, números 11.879.256/9; 15.285 de 10 acciones -Dragados y Construcciones-, con referencia

técnica número 87749000001781; 14.885 de 60 acciones «Sarrío Cia. Papelera de Leiza» números 255.783/5, 2.347.738/59, 2.011.122/6, 2.339.404/8, 1.523.406/30; 18.268 de 18 acciones «Unión Explosivos Río Tinto», con referencia técnica número 877550003169398, todos ellos a favor de Francisco Narro Bañares y Ana María Szalay Ocón, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados los mencionados resguardos de depósitos, y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 11 de abril de 1978.—Banco de Navarra.—Por poder.—3.287-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 126, expedido por nuestra sucursal de Bilbao a nombre de don Antonio García Beníte y doña Ana María Agraz Borjabat, que ampara los certificados de depósito del «Banco Intercontinental Español, S. A.», serie E, números 50.496, 50.497, 50.498, 50.499 y 50.500, se procederá, pasados diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, a la expedición de mencionado resguardo de depósito, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Secretario general, José María de Cascante y Batlló.—3.297-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANCI)**

Bonos de caja. Cuarta emisión (1977)

A partir del día 16 de mayo de 1978, este Banco hará efectivo el cupón número uno de los bonos de caja serie D, emitidos el 16 de mayo de 1977, en la forma siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro ... ..	500,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	75,00
Importe líquido ... ..	425,00

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización. Valencia, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—1.428-13.

**BANCO DE SABADELL**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de febrero último y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar en primera convocatoria Junta general ordinaria, a las dieciocho horas del día 17 de mayo próximo, en el Teatro Municipal «Farrándula», calle Alfonso XIII, sin número de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 19 de mayo.

A dicha Junta general se someterán, para su examen y aprobación, los asuntos a que se contraen los artículos 22 y 15 de los citados Estatutos, los nombramientos de censores de cuentas e interventores y

la ratificación del nombramiento como Consejero de don Domingo Fatjó Sanmiquel, efectuado por el Consejo de Administración de acuerdo con lo prevenido por el artículo 31 de los Estatutos sociales y el 73 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo el propio Consejo acordó convocar Junta general extraordinaria de primera convocatoria, una vez ultimados los asuntos de la sesión ordinaria y, en su caso, de segunda convocatoria, para el día 19 de mayo, una vez ultimados los asuntos de la sesión ordinaria.

A dicha Junta general extraordinaria se someterán acuerdos relativos a la elevación de capital social, con autorización al Consejo de Administración para llevarla a la práctica, y modificación de los Estatutos sociales, conforme a lo establecido por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a las citadas Juntas generales ordinaria y extraordinaria, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de admisión, que se expedirá en la Secretaría del Banco, hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 1 de abril de 1978.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—3.096-C.

**BANCO DE SANTANDER**

\*Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 302.780 y 304.078, de la sucursal de Alcalá de Henares; 307.840, de la de Astillero; 312.804, 312.806 y 314.458, de la de Badajoz; 311.118, de la de Barcelona; 301.199, de la de La Guardia; 337.508, de la de León; 319.487, 318.431, 470.735, 470.431 y 318.884, de la de Madrid; 301.758, de la de Oviedo; 321.538, de la de Palencia; 325.824, de la de Ponferrada; 470.027, 308.848, 307.888, 307.503, 301.720 y 308.827, de la de Pontevedra; 317.230 y 313.393, de la de Reinosa; 300.203, de la de Rentería; 315.903, de la de Salamanca; 348.810 y 303.925, de la oficina principal de Santander; 302.443, de la de Santiago de Compostela; 316.516 y 310.522, de la de Valencia; 310.812, de la de Vigo; 304.730, de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 314.184, de la agencia urbana número 2, de Las Palmas; 308.518, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 301.056, de la agencia urbana número 23 de Madrid; 300.133, de la agencia urbana número 57 de Madrid; 300.198, de la agencia urbana número 3 de Santander; 302.454, de la agencia urbana número 10 de Barcelona; 300.887, de la agencia urbana número 11 de Barcelona y 339.799, de la oficina principal de Santander.

2.º Resguardos de valores números: 63.491, 159.990, 111.428, 270.650 y 270.657, de la sucursal de Madrid; 209.857, 210.116, 289.074, 413.308, 463.091, 523.342, 464.630, 464.631, 464.632 y 332.723, de la oficina principal de Santander; 16.329, de la sucursal de Valencia; 1.074.143, 1.081.819, 1.389.308, 1.455.429, 1.455.709, 1.464.501, 1.464.513, 1.665.222, 1.920.058, 1.987.432, 2.022.934, 2.142.731, 2.197.924, 2.276.747, 2.284.937, 2.301.433, 2.352.201, 2.372.035, 2.499.793, 2.510.845, 2.611.198, 2.614.181, 2.670.973, 2.675.248, 2.722.823, 2.731.354, 2.732.726, 2.830.392, 2.840.418, 2.864.085, 2.912.288, 2.924.747, 2.935.033, 2.940.465, 2.940.625, 2.946.714, 2.994.131, 3.003.382, 3.027.523, 3.037.632, 3.087.238, 3.110.887, 3.281.313, 3.306.955, 3.322.913, 3.349.152, 3.349.807, 3.350.648, 3.370.126, 3.379.208, 3.385.358, 3.392.983, 3.395.885, 3.412.335, 3.430.184, 3.442.937, 3.497.255, 2.142.663, 2.091.851, 1.078.187, 1.134.068, 1.233.088, 1.240.583, 1.338.414, 1.349.492, 1.388.688, 1.407.582, 1.473.191, 1.476.388, 1.664.779, 1.694.233, 1.989.068, 2.125.489, 2.129.210, 2.134.057, 2.143.781, 2.146.670, 2.211.800,

2.225.254, 2.267.311, 2.268.021, 2.339.614, 2.418.050, 2.514.873, 2.615.092, 2.550.565, 2.608.097, 2.615.836, 2.615.772, 2.615.958, 2.616.490, 2.618.171, 2.625.079, 2.628.788, 2.832.857, 2.834.621, 2.836.227, 2.748.197, 2.772.012, 2.800.483, 2.808.844, 2.812.876, 2.923.024, 2.944.186, 2.948.586, 2.951.558, 2.991.428, 3.077.931, 3.085.887, 3.115.163, 3.158.505, 3.161.525, 3.164.609, 3.234.991, 3.234.992, 3.278.593, 3.280.406, 3.282.800, 3.285.277, 3.299.230, 3.320.571, 3.322.182, 3.328.217, 3.327.498, 3.359.403, 3.337.694, 3.391.028, 3.414.318, 4.435.109, 3.437.809, 3.445.020, 3.454.630, 3.454.885, 3.500.238, 3.508.773 y 3.520.592, de la Caja Central de Valores, y 464.628, de la oficina principal de Santander.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo, correspondientes a las cuentas números: 620.025, de la sucursal de Collado de Villalba; 705.159 y 705.203, de la de Córdoba; 890.085, de la de Albacete; 705.005, de la de Iscar; 620.389, de la de Las Rozas; 740.330, de la de Madrid; 621.910, de la de Palencia; 705.223, de la de Ponferrada; 700.007 y 610.052, de la de Santa Cruz de Palma; 622.027, de la de Sevilla; 695.010 y 695.061, de la de Villafranca del Penedés; 620.079, 620.174 y 620.366, de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 620.054, de la agencia urbana número 1 de Burgos.

4.º Extractos de acciones de nuestra Entidad números: 1.242.454, 1.242.453 y 1.242.455.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 3 de abril de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—1.368-8.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

A partir del 1 de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marín.—3.197-C.

**COMTEX, S. A. BARCELONA**

Encarnación, números 61-63

A efectos de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 6 de abril de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de dieciocho millones ciento ochenta y dos mil ciento setenta (18.182.170) pesetas, restituyendo, en efectivo, a los actuales accionistas titulares de las 88.282 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 185 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 410 pesetas por acción quedará establecido una vez ejecutada la reducción en 225 pesetas nominales.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—Un Administrador.—1.502-11. 2.º 19-4-1978.

**LABORATORIOS OVEJERO, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convocó a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1978, a las doce horas de su mañana, en el salón biblioteca del edificio

Laboratorios, calle de Peregrinos, sin número, en esta ciudad de León, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 1977.
- 2.º Informe del Comité de Gerencia y del señor Presidente Consejero-Delegado.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas y de interventores del acta de la Junta.
- 4.º Ratificación si procede de los miembros del Consejo de Administración y Director-Gerente y las facultades de éste.
- 5.º Aprobación o no de la petición formulada para acogerse a la regulación voluntaria de la situación fiscal en los términos previstos en la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 6.º Ruegos y preguntas.

León, 15 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.280-D

### IFRILADORA MADRILEÑA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de mayo de 1978, a las trece horas, en el domicilio social, carretera de Vallecas a Vicálvaro, kilómetro 0,700, o, en su caso, el día 10 de mayo de 1978, en el mismo lugar y hora, y en segunda convocatoria.

#### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1977.
2. Elecciones de censores de cuentas para 1978.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.351-C.

### BOSCH EDIFICIOS, S. A.

Con domicilio en Barcelona, vía Augusta 59, inscrita en el Registro Mercantil, hoja 8621, folio 37, tomo 1252, libro 709, Sección Segunda de Sociedades, y número de identificación fiscal A-08-147050, en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia públicamente que en Junta universal acordó reducir el capital a 300.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—El Gerente, Remo Bosch Rius.—1.190-D y 3.º 19-4-1978

### COMPANÍA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de mayo del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, calle Prim, número 14, 4.º, A, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, para el siguiente día 23 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1977 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.330-6.

### GALERIAS PRECIADOS

#### MADRID

#### Obligaciones hipotecarias, emisión 1966. Sorteo de amortización, año 1978

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, otorgada el día 2 de abril de 1966, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 3 de abril del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el Notario don José Ignacio Navas Olóriz, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Julián Tiemblo Jara, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Numeración	Número de títulos
15.001 al 16.000 .....	1.000
34.001 al 35.000 .....	1.000
37.001 al 38.000 .....	1.000
50.001 al 51.000 .....	1.000
83.001 al 84.000 .....	1.000
88.001 al 87.000 .....	1.000
93.001 al 94.000 .....	1.000
101.001 al 102.000 .....	1.000
135.001 al 136.000 .....	1.000
158.001 al 159.000 .....	1.000
171.001 al 172.000 .....	1.000
182.001 al 183.000 .....	1.000
184.001 al 185.000 .....	1.000
190.001 al 191.000 .....	1.000
200.001 al 201.000 .....	1.000
215.001 al 216.000 .....	1.000
232.001 al 233.000 .....	1.000
251.001 al 252.000 .....	1.000
319.001 al 320.000 .....	1.000
343.837 al 344.000 .....	364
<b>Total .....</b>	<b>20.364</b>

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 25, vencimiento 4 de octubre y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 978,37 pesetas por título, a partir del día 4 de abril de 1978, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Peninsular Español, Zaragoza, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.315-C.

### LA GREMIAL, S. A.

#### LERIDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 17 de mayo, a las cinco de la tarde, en su local social, calle Río Esera, número 5. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Siendo la orden del día como sigue:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, al proceder, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio de 1977.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

- 4.º Nombramiento o reelección estatutaria de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 15 de abril de 1978.—El Secretario, J. Justo Torres.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Balagué.—3.158-C.

### XESTEIRA CONDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 31 de diciembre de 1977 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la Sociedad «Xesteira Conde, S. A.».

Segundo.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	994.158
Gastos establecimiento .....	55.755
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.049.911</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000
Reservas .....	49.911
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.049.911</b>

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El liquidador, Luis Fernández Conde.—3.317-C.

### URBANIZADORA LUCENTINA, S. A.

#### MADRID

#### Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Empresa (calle de Núñez de Balboa, 120), en primera convocatoria, el próximo día 11 de mayo de 1978, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio de 1977.
- 2.º Presentación de las cuentas del ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ortiz Pérez.—3.158-C.

### COPENAVE

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al

ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo durante dicho período.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
3. Ratificación del nombramiento de un Consejero.
4. Informe y proposiciones del Consejo.

La Coruña, 4 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.404-2.

### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

LA CORUNA

Obligaciones simples convertibles,  
2.ª serie

Emisión 1988

Canje por acciones

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, 2.ª serie, emisión de abril de 1988, que durante el período que comienza el 11 de abril y finaliza el 11 de mayo de 1978 deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 7 de abril de 1978.

La Coruña, 7 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—3.189-C.

### UGIMICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 12 de mayo de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 13 a la misma hora, en su domicilio social (Princesa, 1, Torre de Madrid, planta 10, número 9), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1978.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.176-C.

### DALMAU PRATS, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que, en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad mercantil, «Dalmau Prats, S. A.»

celebrada el día 31 de diciembre de 1977, se ha acordado, por unanimidad, proceder a la disolución de la compañía, cumpliendo con los trámites establecidos por dicha Ley.

Sabadell, 23 de enero de 1978.—El Liquidador José María Dalmau Prats.—3.180-C.

### ZEBRA, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad, «Zebra, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1977, ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

Activo: Caja, 42.356 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 3.207.644 pesetas.  
Pasivo: Capital, 3.250.000 pesetas.

Sabadell, 30 de enero de 1978.—El Gerente, Luis Generó Domenech.—3.181-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 35.ª, emisión de 7 de abril de 1972: 400.000 obligaciones, números 439.904 al 462.244 y 862.245 al 1.239.903.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de abril de 1978.—Secretaría General.—3.186-C.

### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril de 1978, ante el Notario don Ramón Fernández Puñón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 1121.

Madrid, 10 de abril de 1978.—Instituto Capitalizador Español, S. A., por poder, Paulino Santamaría de Dios.—3.215-C.

### UNION ESPAÑOLA DE ARMADORES PESQUEROS, S. A.

(UNASA)

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 37 y 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo de 1978, a las trece horas, en su domicilio social (Ferraz, número 2, bajo derecha, Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas y balance del ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de sus resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Renovación de cargos de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1978.—3.237-C.

### SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de junio de 1978, en el domicilio social (rambla de Cataluña, 6, 4.º), a las cuatro de la tarde y con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.
- 3.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.
- 4.º Renovación del cargo de Administrador.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas interventores.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Barcelona, 4 de abril de 1978.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—3.227-C.

### AGUAS POTABLES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA

Según acuerdo del Consejo de Administración celebrado en el domicilio social el día 5 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de las Arenas, número 1, de Matadepera (Barcelona), el día 10 de mayo del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el mismo día y a las veinte horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social, Examen, aprobación o rectificación, en su caso, de la Memoria, las cuentas, el balance y los resultados del ejercicio social de 1977 y demás extremos del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y voto deben atenderse a lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Dado en Matadepera (Barcelona) a 5 de abril de 1978.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, José Mas Puig.—3.213-C.

### TRANSPORTE, COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Tres de Mayo, número 67, Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del día 16 de junio de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo local, el día siguiente, 17 de junio, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación del balance y Memoria de 1977.
- 2.º Informe del señor Presidente.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros por renuncia de algunos cargos.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Aplicación de beneficios.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1978.—El Secretario, Antonio Quintana Malleo.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Calvet Martín.—1.137-D.

### TRANSPORTES FUERTEVENTURA SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle García-Escámez, 71, de Arrecife de Lanzarote), el día 17 de junio de 1978, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1977, y resolver lo que procede sobre distribución de beneficios de dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Arrecife de Lanzarote, 3 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cabrera Barrera.—3.224-C.

### OLSEN BEBIDAS GASEOSAS, S. A. SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social avenida Tres de Mayo, número 87, Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día 16 de junio de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo local, el día siguiente, 17 de junio, en segunda, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Presentación del balance y Memoria de 1977.
- 2.º Informe del señor Presidente.
- 3.º Nombramientos de nuevos Consejeros por renuncia de algunos cargos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Aplicación de beneficios.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1978.—El Secretario, Antonio Quintana Malledo.—V.º B.º; El Presidente, Eduardo Calvet Martín.—1.138-D.

### ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 1.953, folio 126, hoja 18.049, inscripción primera y siguientes, con código de identificación fiscal número A-022591, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Augusta, 128, departamento 23, de Barcelona, el día 30 de mayo de 1978, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales y 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrá celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 30. La Junta general se celebrará con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación, del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, detalle de gastos generales

y propuesta sobre distribución de beneficios de 1977.

- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Nombramiento, en su caso, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta hayan efectuado directamente o a través de sus Bancos depositantes, el depósito de sus acciones en el local social de la Compañía y que se hallen provistos de las tarjetas de asistencia, que podrán retirar del domicilio social, Vía Augusta, 128, despacho 23, de Barcelona, hasta las catorce horas del día 24 de mayo de 1978.

Barcelona, 3 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Eguía Acordagoicochea.—1.349-16.

### INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A. OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, para el día 2 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 3 de mayo, a las doce de la mañana, en segunda, y se celebrará en el domicilio social (Fructa, número 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance y cuentas en 31 de diciembre de 1977.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en un establecimiento bancario, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, 4 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaldívar Pando.—1.354-4.

### ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

#### OVIEDO

A partir del día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 24 de las obligaciones, tercera serie, de esta Sociedad, emisión de 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8.3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 4 de abril de 1978.—3.104-C.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1963 H.º

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión de 1963-H.º, que a partir del día 22 de abril del actual se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 29:  
Importe bruto, 34.750 pesetas cupón.  
Importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Madrid, 5 de abril de 1978.—3.107-C.

### SALES DE COBRE, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en avenida Generalísimo Franco, número 550, principal 2.º, de Barcelona, el día 15 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de mayo de 1978, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

#### 1. Renovación de los Administradores.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—Axel Nycander Narváez, un Administrador.—3.086-C.

### TAPIZADOS ORMO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general universal extraordinaria de la Entidad, celebrada el día 15 de diciembre de 1977, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Aprobar el balance de cuentas final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	73.314,00
Pérdidas y Ganancias .....	426.886,00
	500.000,00
Pasivo:	
Capital .....	500.000,00

Lo que se comunica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

La Pañoleta-Camas (Sevilla) a 16 de marzo de 1978.—1.038-D.

### GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planinver» Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación, comprensivo de las participaciones que en él se expresan: Certificado o 19.915, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de doña Manuela Bueno García.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de abril de 1978.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 3.118-C.

### GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planinver» Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificados números 56, 7.740, 14.360, 21.178, 29.306, 38.051, 46.857, 52.788 y 50.721, comprensivos de 1/072, 1/956, 2/193, 2/043, 2/243, 4/065, 18/394 y 4/942 participaciones, respectivamente, a favor de

doña María Isabel Gonzalo Aranda, doña Almudena Navarro Gonzalo y don José Gonzalo Hernández. Certificado 11.881, comprensivo de 320/000 participaciones, a favor de doña Bárbara Nadal Pascual y doña Juana Riera Nadal. Certificado 54.461, comprensivo de 359/895 participaciones, a favor de don Alfonso Sanz Estarrona, don Alfonso Sanz López y doña María Angeles López Delgado. Certificado: números 53.777, 55.873 y 64.095, comprensivos de 617/800, 993/703 y 1.151/861 participaciones, a favor de don Hiro Bulchand y doña Janki Bulchand. Certificado 4.977, comprensivo de 1.495/000 participaciones, a favor de don José López Llera y doña Emilia Rave García. Certificado 67.247, comprensivo de 19/829 participaciones, a favor de doña Celia María Lazcano Escudero.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de abril de 1978.—Serapio Trujillo Egulluz, Director Administrativo. 3.117-C.

**COYFA, S. A.**

Dando cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se viene en comunicar que en Junta general extraordinaria y universal, de fecha 1 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo, por unanimidad, de disolución de la Sociedad, con efectos a partir del día 31 de diciembre de 1978, habiéndose nombrado Liquidador al señor Jaime Congost Marqués.

Asimismo y cumplimentando el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al inventario-balance final de liquidación de fecha 31 de diciembre de 1978.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja-Bancos .....	1.019.704,20
<b>Pasivo:</b>	
Capital liquidación .....	387.985,20
Fondo previsión inversiones.	631.719,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.019.704,20</b>

Santa Cristina de Aro, 10 de marzo de 1978.—El Liquidador, Jaime Congost Marqués.—1.057-D.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 28 de marzo, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª SXE      2.ª LDR
- 3.ª NRI      4.ª NQN
- 5.ª IMQ      6.ª VXL
- 7.ª NMF      8.ª JFN

Madrid, 10 de abril de 1978.—3.142-C.

**ALIANZA MEDICA EXTREMEÑA SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de los artículos 15 y 18 de sus Estatutos sociales, se acuerda la celebración en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo de 1978, de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad.

Ambas Juntas se celebrarán en el salón de actos de esta Entidad, calle de Vicente Barrantes, número 7, bajo, señalándose como hora de comienzo de la ordinaria las diecinueve treinta horas, y una vez terminada ésta se procederá a celebrar la extraordinaria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

**Junta general ordinaria**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

**Junta general extraordinaria**

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 7 de abril de 1978.—El Secretario, José García Ríos.—1.144-D.

**VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA**

**VILLAVICIOSA (OVIEDO)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo próximo, en el domicilio social, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el lunes día 29 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1977.

Villaviciosa, 8 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.168-D.

**BAIGES HERMANOS, S. L.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios, de fecha 17 de febrero de 1978, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	2.038.620,50
Bancos .....	287.741,48
	2.306.361,98
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	600.000,00
Fondo de reserva .....	1.706.361,98
	2.306.361,98

Reus, 1 de marzo de 1978.—El Liquidador.—1.665-D.

**CONGELADORA CORUNESA S. A.**

**Junta general ordinaria**

Consecuente con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de La Coruña, edificio de la planta industrial

en el Puente Pasaje, sin número, el día 31 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 del siguiente mes de junio, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio.

Dicha Junta general se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración, actualmente vacante por fallecimiento de quien venía desempeñando tal función.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de ejercicio, cuentas de resultados extraordinarios, explotación y pérdidas y ganancias.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1978.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que participen el haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 1 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—1.280-S.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

**Amortización de obligaciones, emisión 1963**

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión de 1963, de esta Sociedad, que han de amortizarse este año 1978, tendrá lugar el próximo día 24 de abril, a las cuatro y media horas de la tarde, ante Notario, en nuestro local social, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 4 de abril de 1978.—3.145-C.

**LA UNION ALCOYANA, S. A.**

**Compañía de Seguros domiciliada en Alcoy**

**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio del Hotel-Residencia «San Jorge», calle San Juan de Ribera, número 11, de Alcoy, el día 18 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio económico de 1977, y de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación del acuerdo del Consejo sobre disposición parcial de la reserva libre.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 6.º Lectura y aprobación del acta 6, en su caso, nombramiento de interventores, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Alcoy, 16 de marzo de 1978.—El Secretario, J. Ferrández.—2.952-C.

**ALENA**

**Obligaciones, emisión de abril de 1975**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 21 del actual, se harán efectivos los intereses del 6.º semestre a las obligaciones

que no optaron por su conversión después de las dos opciones ofrecidas.

El pago, a razón de 41,25 pesetas líquidas, se hará contra cupón número 6, y se efectuará a través de los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 1 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—2.988-C.

**CARBONES FAMA, S. A.**

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1977, por escritura otorgada el 17 de noviembre de 1977, ante el Notario de Madrid don Mario Armero Delgado, ha quedado totalmente disuelta la Sociedad Anónima «Carbonés Fama, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid (calle del Príncipe, número 12, planta cuarta, número 6), y también liquidado totalmente el haber social, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	28.105,99
Banesto, cuenta corriente .....	66.926,34
Fondo de comercio .....	184.476,00
Resultas ejercicios cerrados ...	240.401,67
	500.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000,00
	500.000,00

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.333-B.

**MANTENIMIENTOS Y OBRAS, S. A.**  
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de esa Sociedad, celebrada el día 3 de abril de 1978, en virtud de los cuales, se acordó y declaró disuelta la misma, aprobándose el balance final de liquidación, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	346,65
Ejercicios cerrados .....	99.653,35
	100.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000,00
	100.000,00

Barcelona a 3 de abril de 1978.—El Liquidador, Eduardo Durán-Sindreu Claria.—3.081-C.

**ORBELLAN PLASTICOS, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general or-

dinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, en la calle Aguirre Miramón, 2, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, y, en caso de que no se reúna suficiente número de acciones, en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma.

Andoain, 6 de abril de 1978.—1.199-D.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de 1 de mayo próximo, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
Chorro/62 ...	11- 5-1962	32
20.ª .....	13-10-1962	31

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 1 de abril de 1978.—1.345-14.

**CONSULTORES TECNICOS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en sesión del 22 de marzo de 1977, válidamente constituida, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	900.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	800.000
Previsión gastos liquidación ...	100.000
<b>Total ... ..</b>	<b>900.000</b>

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Presidente, Luis Esbert Ramírez.—3.254-C.

**RAMON DIAZ, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 1978 acordó la disolución y

liquidación de la Sociedad, aprobando en el mismo acto el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	173.171,32
Pérdidas y Ganancias ... ..	372.200,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>545.371,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	500.000,00
Previsión gastos disolución ...	45.371,32
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>545.371,32</b>

Vitoria, 14 de marzo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—3.276-C.

**NAVIERA ASTRO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, 15, el día 29 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.
- 3.º Información general.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado correspondiente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal, y de la presente convocatoria.

Santander, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Yllera García-Lago.—1.208-D.

**CLARIANA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día 29, a la misma hora, en su domicilio social, Correos, 14-3.ª, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar el balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de abril de 1978.—El Director general, Andrés Ballesteros Alcalde.—1.290-D.

**EMPRESA DE TRANSPORTES ALACUBER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 10 de abril de 1978, de la Sociedad «Empresa de Transportes Alacuber, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el viernes día 12 de mayo de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Hilarión Eslava, número 3, y caso de no asistir el número suficiente de socios e

del capital suscrito para celebrarla, tendría lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de mayo, en el mismo lugar y hora, para tratar de los puntos que se contienen en el siguiente orden del día:

- Primero.—Ampliación del capital social de la Empresa.
- Segundo.—Cambio del domicilio social.
- Tercero.—Modificación de Estatutos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—Gonzalo Pascual Arias, Presidente.—3.546-C.

**BERROCASA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Pisuerga, número 12, de esta capital, a las once horas del día 9 de mayo de 1978, en primera convocatoria, y el día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Adopción, si procede, de acuerdos en relación con lo prescrito en el apartado 4.º del artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Administrador.—3.557-C.

**FINANCIERA GRAN VIA, S. A.  
(FIGRANVISA)**

*Junta general ordinaria*

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 21 del presente mes de abril, a las doce y media de la mañana, se advierte a los señores accionistas que no habiéndose formalizado, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 siguiente, sábado, a las doce y media de la mañana, en el mismo local en que se había anunciado —salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1—, siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.558-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE FABRICACIONES  
NITROGENADAS, S. A.**

**(SEFANITRO)**

*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, de Baracaldo —calle de la Victoria, sin número—, el día 10 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1977, aplicación de resultados y la gestión del Consejo en el ejercicio.
- 2.º Reelección de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Autorización para que la Sociedad pueda acogerse al régimen de declaración consolidada que regula el Real Decreto

1414/1977, de 17 de junio, dentro de las Sociedades del grupo «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 15 de abril de 1978.—El Secretario general, Fernando María Basaldúa.—1.530-5.

**MALAGA 2000, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas el día 8 de mayo de 1978 para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Málaga, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle Bolsa, número 1, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el desenvolvimiento económico de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero y comunicación de ceses de dos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no pudiese celebrarse este acto en primera convocatoria se reunirá la Junta en segunda, el día 9 de mayo, a la misma hora y lugar, y con igual orden del día.

Málaga, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Peralta España.—3.545-C.

**EMPRESA NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD, S. A.  
(ENDESA)**

*Amortización de obligaciones,  
emisión de 24 de abril de 1975*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 24 de abril de 1975, que por sorteo realizado el pasado 28 de marzo ante el Notario de esta capital, don Juan Manuel de la Puente Menéndez, han resultado amortizados los 3.693 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

1.542	al	1.634	23.443	al	23.542
1.744		1.843	24.008		24.107
6.838		6.937	24.279		24.378
7.883		7.982	26.637		26.736
8.487		8.586	28.098		28.197
9.307		9.406	29.489		29.588
9.796		9.895	29.638		29.737
10.693		10.792	29.775		29.874
11.728		11.827	30.282		30.381
12.229		12.328	30.506		30.605
13.180		13.279	33.200		33.299
14.986		15.085	33.980		34.079
15.705		15.804	34.973		35.072
16.505		16.604	35.189		35.288
18.289		18.388	35.805		35.904
18.445		18.544	36.483		36.582
20.480		20.579	37.608		37.707
21.589		21.688	38.181		38.280
23.226		23.325			

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán, a partir de esta fecha, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.551-C.

**CENTRO MEDICO DELFOS**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria

de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 4 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, para el día 11 del propio mes, a la misma hora, celebrándose en el domicilio social de avenida Hospital Militar, 151-181, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 1977.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio de 1978.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que, al amparo del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social.
- 6.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.
- 7.º Renovación y, en su caso, ratificación de la totalidad de Consejeros que constituyen el Consejo de Administración.

Barcelona, 8 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—3.535-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Emisión de bonos convertibles de abril 1977, primera conversión, abril 1978*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», de la emisión indicada, que, de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación y emisión, durante el presente mes de abril los bonistas que lo deseen podrán canjear sus bonos por acciones de esta Sociedad, valorados tanto los bonos como las acciones por su valor nominal, valor resultante para estas últimas como consecuencia de la aplicación de las condiciones de la emisión.

Las nuevas acciones disfrutarán de los derechos económicos a partir del 1 de abril de 1978.

Los bonos que se conviertan deberán ser entregados con el cupón número 3.

Esta operación se podrá realizar a través de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Consejero Secretario general, José María Naharro Mora.—3.523-C.

**INMUEBLES Y TRANSPORTES  
SANTANDER-BILBAO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 6, primero, para el día 19 de mayo, a las doce treinta horas, o el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2. Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3. Distribución de beneficios.

4. Renovación del Consejo de Administración.

5. Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

De acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta deberán proveerse de las correspondientes tarjetas en los Bancos donde tuvieran depositados sus títulos, o depositando bien las acciones en rama o los resguardos de depósito en la Caja social, con cinco días antes de la celebración de la Junta.

Bilbao, 18 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.524-C.

#### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general de accionistas

Conforme se indicaba en anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo último, número 61, y en los diarios de Madrid de dicho día y sucesivos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general se celebrará en primera convocatoria, a las once de la mañana, del día 22 de abril de 1978, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (auditorio B), avenida del Generalísimo, 29, de esta capital, con el mismo orden del día que figuraba en el anuncio de convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que tengan intención de asistir a la Junta procuren hacerlo con tiempo suficiente para formalizar su tarjeta de asistencia a fin de que el acto pueda comenzar a la hora anunciada.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.538-C.

#### SANAS, S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS

##### CONVOCATORIA

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento del artículo 19 de nuestros Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de abril de 1978, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, a las veinte horas, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en nuestro domicilio social (calle Churruga, 27, 2.º), con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del informe conteniendo la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, durante el ejercicio de 1977.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo.—3.530-C.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29 (entrada por General Perón), de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria—lo cual se anunciará con la debida antelación—, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero, efectuado por el Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

6.º Autorización al Consejo para ampliar, si lo estima conveniente, el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de Regularización u otras reservas.

7.º Autorización al Consejo para, previa la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años, con facultad de ampliar, en su caso, el capital social.

8.º Renovación de la autorización concedida al Consejo por la Junta general

de 23 de mayo de 1969, para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender al canje de obligaciones.

9.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital.

10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social (calle de Capitán Haya, número 53), en donde estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a las acciones presentes y representadas, por gastos de movilización de títulos, una indemnización de tres pesetas por acción.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.516-B.

#### UNION MEDICA GADITANA, S. A.

##### Compañía de Servicios Médico-Quirúrgicos

De conformidad con los Estatutos sociales, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo del año en curso, en el domicilio social de la Entidad (avenida Ana de Viya, número 22, bajo), a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera necesario, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Lectura de la Memoria del último ejercicio.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas del ejercicio de 1977, e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación de cargos.

4.º Transmisión de acciones.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

6.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 5 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Romero-Abréu Roos.—1.443-B.

#### ADMINISTRACION: VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 448 80 00  
(2 líneas) 448 81 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptes.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Lute).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).